

REFERENTE PEDAGÓGICO DEL PESEMS COOMEVA 2003-2010

MARCO CONCEPTUAL

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA¹

La Educación ha sido considerada en el Cooperativismo, como principio orientador, identificador, unificador y factor de desarrollo de las organizaciones cooperativas.

Desde la Sociedad de los Pioneros de Rochdale en Inglaterra², la formación de los asociados, ha sido considerada pilar fundamental en el desarrollo del Cooperativismo. Desde esa época, los planes de organización y desarrollo del cooperativismo, han incluido programas de educación, publicación de documentos y periódicos, organización de bibliotecas y centros documentales, realización de congresos, encuentros y la creación de redes de estudio, entre otros.

En algunos países europeos como Suiza y Dinamarca, quienes inspiraron la organización de las cooperativas, fueron pedagogos como J.H. Pestalozzi y Emmanuel Von Fellenberg; este último organizó la provincia pedagógica, instituto en el cual estudiaron muchos cooperativistas. Giuseppe Mazzini, discípulo de Pestalozzi, es considerado como el padre de la cooperación en Italia; en los países escandinavos, en Noruega, el movimiento de las escuelas populares tuvo gran influencia en el desarrollo del cooperativismo de ese país y en Suecia, el sistema de los círculos de estudio, tuvo gran incidencia en la formación de cooperadores y en la realización de importantes experiencias en el campo del cooperativismo agrícola, de vivienda y de seguros.³

Desde las distintas corrientes de pensamiento que se han desarrollado en el Cooperativismo, la educación se la ha definido como:

- La regla de oro del Cooperativismo.
- Medio para transformar la calidad de vida, consolidando el carácter humano de sus miembros.
- Medio para llevar a la práctica las ideas cooperativas.

¹ VALENCIA M María Rita: "Significados e Interpretaciones sobre Formación Humana, Comunidad de Asociados y Desarrollo Humano: El Caso Coomeva. Santiago de Cali: P.

² Sociedad considerada el punto de partida del movimiento cooperativista moderno.

- Un mecanismo de difusión de las ideas cooperativas y del sistema cooperativo.
- Un medio para desarrollar la mentalidad solidaria de los trabajadores.
- Una vía para elevar el nivel de vida de la sociedad.
- Un medio para lograr el desarrollo cooperativo y el mejoramiento de las condiciones sociales de los países.
- Un método práctico de educación.
- Un soporte fundamental para el desarrollo integral de los asociados.

Si bien la educación ha sido entendida y practicada de diversas formas, por quienes participan en este sector de la economía, todas apuntan, al menos en teoría, a concebirla como instrumento estratégico para enfrentar los retos de organización, gestión y desarrollo, de este tipo de organización económica y social.

León Shujman, sintetiza las conclusiones de los seminarios iberoamericanos de educación Cooperativa, destacando varios de los interrogantes que estos seminarios abordaron en el año 1976, en torno a una serie de preguntas y sus consecuentes respuestas:

¿A quienes vamos a enseñar?

A directivos, funcionarios, empleados, asociados y a la comunidad.

¿Que vamos a enseñar?

Doctrina cooperativa, técnicas de gestión, técnicas de evaluación, comunicación, políticas de participación y nuevas formas organizativas, metodología para la educación cooperativa.

¿Cómo vamos a enseñar?

Se señalaba a la didáctica como la respuesta a esta pregunta y se la definía como el arte de enseñar, la cual comprende, desde esta interpretación, a las formas y los métodos aconsejables, para que la enseñanza- aprendizaje alcance los objetivos que se propone: que la transmisión de conocimientos, destrezas y conductas que integran la formación de una persona, resulten de provecho para la misma, es decir que pueda aplicarlos en la práctica de su vida.

¿Con quienes vamos a enseñar?

³ URIBE G Carlos. Bases del Cooperativismo. Bogotá: Fondo Nacional Universitario, 1992

Esta fue una de las preocupaciones permanentes de la red, para lo que se propuso la formación de docentes cooperativos, la designación de secretarios de educación, la preparación y edición de manuales y material didáctico.

¿Con qué vamos a enseñar?

Esta pregunta hacía referencia a los recursos disponibles, cuyo diagnóstico hacía alusión a la carencia, dispersión, canalización indebida e inadecuada.

Sobre la capacidad actual y futura de los programas de formación, señaló como la razón de ser y los fines de la educación cooperativa, el doble carácter de su función:

- Preparar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas económico - productivas de las organizaciones.
- Posibilitar la puesta en marcha de relaciones efectivas de cooperación y participación.

Al analizar la capacidad actual, recomendó:

- Actualizar la didáctica adaptándola a los objetivos de las organizaciones.
- Crear sistemas educativos de actuación permanente.
- Valorizar el papel de los institutos especializados.
- Poner en práctica efectivos sistemas de evaluación⁴.

En conclusión, en dichos seminarios se sostuvo, según Shujman, que el cooperativismo es la alternativa para la inserción de los sectores populares en el desarrollo, y que la educación debe contribuir formando y capacitando a las personas y a los sectores sociales para su desarrollo personal y colectivo.

Sin embargo, otros estudios apuntan a diagnosticar los procesos de formación en el cooperativismo latinoamericano, de la siguiente manera:

- Un discurso convocador y ético de adhesión a una doctrina e ideología y poco a la comprensión de su racionalidad económica.
- Programas educación y capacitación aislados y sin procesos de formación que involucren la formación de la persona como ser integral

⁴ SHUJMAN León. La Educación para la Cooperación. Conclusiones Seminarios Iberoamericanos de Educación Cooperativa. Buenos Aires: 1983

- Problemas en la fundamentación pedagógica de los proyectos de educación en las cooperativas: Carencia y dispersión de recursos, falta de coordinación entre objetivos, selección y secuenciación de contenidos.
- Metodologías inadecuadas; se ha trabajado desde los métodos tradicionales de educación formal e independiente del tipo de sujetos de aprendizaje.
- Falta de integración educativa en el ámbito cooperativo y estatal.
- Contenidos ajenos a la realidad económica y social del medio; la educación ha tenido un enfoque de reproducción y poco se ha orientado a la investigación de las necesidades reales y concretas de quienes aprenden y de sus organizaciones.
- Falta de un diagnóstico o censo de necesidades de educación en el ámbito en que se desarrolla.
- Excesiva adjetivación y falta de rigor en el lenguaje cooperativo.
- Falta de acercamiento a las distintas ciencias por parte de la educación cooperativa⁵.

En el libro Las Cooperativas en el año 2000, el profesor A. F. Laidlaw, dice a raíz de la revisión de los principios cooperativos por parte de la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, y sus organismos, en el congreso de 1980:

Es un hecho generalmente aceptado que en nuestros días, el descuido de la actividad educativa se ha ido extendiendo cada vez al movimiento cooperativo de muchos países, y no es aventurado afirmar que con excepción de algunos países del tercer mundo, la mayoría de los sistemas cooperativos son culpables de haber fallado en este aspecto. En muchas cooperativas la labor educativa ha sido como un fogonazo: intensa actividad y gran interés al principio, que poco después se desvanece, en tanto que las actividades empresariales, van a la velocidad de la era cibernética, la educación en muchos países se ha quedado en la edad de piedra. Pocas cooperativas pueden informar que los gastos para educación son proporcionales al crecimiento de las actividades empresariales y son también pocas, las que pueden decir que los programas educativos son tan vigorosos como lo fueron hace treinta años. Se presta cuidadosa atención a la necesidad de incrementar las reservas que protegen a la empresa de la depreciación de los activos físicos, pero a menudo no existe ninguna provisión para la depreciación del patrimonio representado por las capacidades humanas. Las nuevas generaciones de cooperadores no entienden la naturaleza de la cooperativa, ni saben porque se organizó. Dice Goethe, “uno no posee lo que no comprende⁶.”

⁵ DOMÍNGUEZ Díaz Teresa. Ponencia Académica. UPR. Medellín: 2005

⁶ LAIDLA W H.F. Alianza Cooperativa Internacional, ACI. Las Cooperativas en el año 2000. Fondo Editorial Cooperativo, Bogotá 1983. P.85

La Ley 79 de 1988, que corresponde a la legislación cooperativa colombiana, declara en el capítulo IX, Artículo 88, que: “las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como a capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa”⁷.

Establece también que las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo, hacen parte de la educación cooperativa que establece la Ley⁸.

De otro lado, la Ley 454 de 1998, determina el marco conceptual de la economía solidaria, que aplica a las cooperativas en aquellos aspectos pertinentes, estableció en la Directiva 31 del 7 de Julio de 2000, directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria. Esta norma define la educación solidaria como:

El proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar conductas y actitudes que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. En armonía con lo anterior, la educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general⁹.

Plantea esta Directiva que toda organización solidaria debe contar con un Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM), que soporte la ejecución del plan de desarrollo, a través de actividades educativas, enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica, para fortalecer y desarrollar conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas en pro de la convivencia solidaria, el mejoramiento del nivel de vida de los (as) asociados (as) y la mejor producción del bien o servicio en una permanente, dinámica y oportuna retroalimentación y reorientación de procesos. Dice además que el plan de desarrollo y el Proyecto educativo socioempresarial se hacen con y para la comunidad empresarial, en procesos participativos permanentes, oportunos, pertinentes y progresivos de investigación, planeación, gestión y evaluación

⁷ ASCOOP. Legislación Cooperativa. Bogotá 1.996

⁸ ASACOOP. Ley General de Fomento y Control Estatal de la Economía Solidaria. Medellín 1.998

⁹ DANSOCIAL, “Directiva 31 de 2000

La Directiva 31 define la Formación como

El desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.

La Promoción como

El proceso que permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio- empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.

La Capacitación como

El proceso que facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones solidarias, logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial

La Asistencia técnica como

El proceso que permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz del (los) servicio(s) que ofrece la organización solidaria mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción, financiación, tecnológicos, etc., de conformidad con su actividad socioeconómica

La Investigación como

Las acciones tendientes a la generación o producción de nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias".¹⁰

Esta Directiva señala como principios de la educación solidaria, enmarcados en los fines que establece la Ley general de educación, los siguientes:

1. Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo para su plena realización individual y grupal.
2. Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucren a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo Solidario.

¹⁰ Ibid. p.3 y 4

3. Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
4. Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa. Participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que incidan en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organizaciones y su entorno.
5. Incentivar la generación de conocimientos humanos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
6. Promover una cultura ecológica solidaria en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas asociativas.
7. Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que rigen a las organizaciones solidarias.
8. Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el Sector Solidario, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de la misma.

Adicionalmente y mediante la Resolución 0194, del 30 de Mayo de 2001 “se establecen los fundamentos, criterios, parámetros y requisitos de los procesos de inducción en economía solidaria y la expedición de acreditación sobre educación en teoría y práctica de la misma”¹¹. Establece esta Resolución que la educación solidaria está soportada en la Constitución Nacional y la Ley 115 de 1994 y en consecuencia orienta a las organizaciones solidarias a modernizar el ejercicio pedagógico y metodológico de la educación, de tal manera que pasemos del ejercicio de actividades educativas desarticuladas a procesos educativos profundamente comprometidos con las necesidades y expectativas de los asociados y asociadas de las organizaciones de la economía solidaria y de las comunidades en las que están insertas.

¹¹ DANSOCIAL. Resolución 0194. Bogotá 2001

ENFOQUES Y MODELOS PEDAGÓGICOS: REFERENTE TEÓRICO

Este título contiene los argumentos por los cuales es relevante definir un enfoque y un modelo pedagógico, con sus conceptos básicos y los principios que los sustentan. Todos estos se constituyen en el pensamiento rector del quehacer educativo en Coomeva para el presente momento histórico, los cuales se podrán complementar con otros, en el futuro.

3.1 Razones para establecer un enfoque pedagógico y conceptos básicos

Las siguientes son algunas de las razones, para establecer un enfoque pedagógico las cuales permitirán a todo aquel que lo consulte:

- Apropiarse de elementos conceptuales para realizar la reflexión pedagógica.
- Confrontar la práctica educativa con las diversas concepciones y tendencias pedagógicas, porque los conceptos evolucionan, se desarrollan, se amplían, se modifican, se transforman o cambian radicalmente.
- Una comprensión y una solvencia académica que se nutra con la reflexión del colectivo, el intercambio de experiencias y el debate.
- Evitar correr el riesgo de cambiar el discurso y quizá, sin quererlo, aferrarse a prácticas educativas tradicionales, obteniendo como resultado, distancias y contradicciones entre el decir y el hacer.

3.2. El Ser Humano Solidario.

¿Qué es el ser humano?. Esta pregunta tendría que ser respondida desde lo antropológico, o sea el estudio del hombre y la mujer en cuanto a seres psicofísicos o fisiológicos y desde el punto de vista filosófico, es decir, de manera integral en sí mismos, en sus relaciones con los demás individuos de su especie, en su espiritualidad como manifestación de sus relaciones con la divinidad, que el mismo ser humano racionalmente ha concebido y aceptado y en general, en su interdependencia con el cosmos que le rodea. Este concepto también podría expresarse en palabras de Edgar Morín

El humano es un ser plenamente biológico y plenamente cultural que lleva en sí esta uní dualidad originaria. Es un súper y un hiper viviente: ha desarrollado de manera sorprendente las potencialidades de la vida. Expresa de manera hipertrofiada las cualidades egocéntricas y altruistas del individuo, alcanza paroxismos de vida en el éxtasis y en la embriaguez, hierve de ardores orgiásticos y orgásmicos; es en esta hiper vitalidad que el homo sapiens es también homo demens. El hombre es pues un ser plenamente biológico, pero si no dispusiera plenamente de la cultura sería un primate del más bajo rango¹².

Adicionalmente a ello, cabe destacar que el ser humano, cuenta con la posibilidad de utilizar su cerebro, altamente desarrollado y especializado, para realizar abstracciones mentales, utilizar símbolos y signos, comunicarse con sus semejantes y con otros seres, y autoreflexionar sobre sus actos a través de sus propios valores o los del grupo al cual pertenece. Estos valores son los que se perpetúan culturalmente y que posibilitan la construcción de tejido social y la realización plena del individuo o dicho de otra manera “son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos las que permiten la perpetuidad de la cultura y la auto-organización de la sociedad. Sin embargo, podemos considerar que la plenitud y la libre expresión de los individuos –sujetos, constituyen nuestro propósito ético y político sin dejar de pensar también que ellos constituyen la finalidad misma de la tríada individuo - sociedad - especie. La complejidad humana no se comprendería separada de estos elementos que la constituyen: todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana”, según opinión de Morín en la obra antes citada.

El ser humano cuenta además con la libertad de autodeterminarse. Tiene conciencia de la transitoriedad de la existencia y de la realidad de la muerte y durante su permanencia en el planeta, ha podido servirse de la solidaridad y la cooperación, para lograr la satisfacción de sus necesidades materiales y la conformación de la sociedad.

En esta conceptualización se privilegiará esta condición del ser humano anteriormente expresada, su disposición y capacidad de cooperar con otros, igualmente, las cualidades morales que le animan y sus potencialidades para llegar cada día a aumentarlas, poniéndolas al servicio de sus semejantes.

¹² MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO 1999. P. 26-27

En los grupos humanos se dan relaciones de intercambio de recursos. A veces, en estas relaciones se prioriza lo económico y el ser humano pasa a un segundo lugar, pero en las sociedades solidarias, como ideal, éste se convierte en el protagonista y con su actuar dignifica su condición y llega a ser el eje del progreso material y moral de esa misma sociedad.

Para nuestra intención debemos trascender el concepto de ser humano como ser personal y caracterizarlo como ser social, de acuerdo, con el concepto de **sentimiento comunitario** expresado por Alfredo Adler, quien lo concibe como tendencia primitiva del hombre y que es como un lazo de unión con la comunidad, lo cual es fundamental para la formación moral y espiritual del ser humano. Acorde con ello es innegable la necesidad que tenemos de relacionarnos con los demás en todos los aspectos biológicos, éticos, culturales y socioeconómicos.

Así los estudios antropológicos actuales puntualizan que el ser humano no se halla perfecto en la individualidad y es lo que Martín Buber, Gabriel Marcel, Luis Lavelle y Martín Heidegger, conciben como el **ser en el mundo con otro**.

Igualmente parafraseando a Lasserre, la persona no solo interviene en la determinación del objetivo de la empresa cooperativa que consiste en servir, sino que se convierte en el medio de su éxito económico. Los resultados de la cooperación van a depender de su comportamiento: honestidad, lealtad en sus operaciones, puntualidad en sus pagos o reembolsos y de la calidad de sus entregas o de su trabajo.

Como consecuencia de esta amplia intervención de lo humano, existe la tendencia, entre los miembros de la cooperativa, a la creación de relaciones que hacen de ella, no una simple empresa, sino una asociación y una asociación entre pares. La humanización de la empresa solidaria y de la economía, responde a una necesidad profunda de nuestra época y es motivo de legítimo orgullo¹³.

Para Lasserre, al concepto de lo humano en la empresa cooperativa, introduce lo “demasiado humano” y de ello resulta una constatación fundamental, “el éxito de una cooperativa depende más del factor humano, que el de una empresa capitalista”. Por esto, está mucho más expuesta a las fallas y los efectos de la calidad humana. Con

¹³ LASSERRE George. El Hombre Cooperativo. Buenos Aires: Intercoop, 1980

razón afirma Lasserre, que las ideas de cooperación son hermosas y generosas, pero que solo pueden funcionar con hombres y mujeres mejores que el promedio. En el aspecto profundamente humano, la cooperación consiste en una superioridad que complica las cosas, pero cuyo valor es inestimable. Se ha observado que en pueblos o medios donde se haya formado un poderoso espíritu cívico, con hábitos democráticos e inclinaciones hacia la libre asociación, cuyo sentimiento de responsabilidad es profundo, las cooperativas han tenido éxito, allí se halla calidad humana. También podría pensarse que esa calidad humana se forjó por la práctica misma de la cooperación y por sus esfuerzos educativos.

Toda la moral de la cooperación, arriba expresada, nos lleva a afirmar que es necesaria la calidad humana para lograr ese tipo de ser humano, que ponga en práctica la honestidad como imperativo de conducta, la integridad al adecuar sus actos a su pensamiento, lo cual lo hará un ser transparente y honesto; aplicará la justicia para sus propios asuntos y como norma para relacionarse con su entorno y cuando tenga que decidir sobre los demás. Todo esto para mejorar las condiciones de vida de los otros y las propias.

Otras condiciones morales para el hombre cooperativo son la responsabilidad y la democracia. Esta última se basa en saber aceptar las diferencias en un ambiente de respeto por las ideas, con el fin de tomar decisiones donde prime el bien general sobre el particular.

Retomando el pensamiento de Lasserre, "El hombre cooperativo es sencillamente un hombre al que anima el espíritu cooperativo. Es el tipo de hombre que más se necesita y que más se adecua al éxito económico y humano de las empresas cooperativas y a una eventual economía cooperativizada"¹⁴.

Así, hemos visto desde esta concepción, que el ser humano está dinamizado por una conciencia superior que le permite elevarse sobre las incapacidades inherentes a su condición y transformar su mundo, transformándose a su vez a sí mismo, para lo cual es necesario que afine continuamente sus cualidades morales, por medio de la

¹⁴ LASSERRE. Ibid; P.77

educación. El ser humano dotado de todas estas cualidades morales, será un ser integral, como lo expresara Roger Ramaekers,

Se trata del hombre total, del hombre que hay que rescatar del aislamiento y del egoísmo, del hombre a quien hay que llevar a descubrir la vida, una vida para ser vivida en conjunto, en la comunidad. Una comunidad que no oprime sino que libera, en la medida en que quienes la integran, se conducen no como súbditos, ni como amos, sino como cooperativistas¹⁵.

3.3 Sociedad Solidaria.

Podemos definir la sociedad en general, como un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común y si el valor principal que se practique es la solidaridad, se conformará una sociedad solidaria.

En la anterior definición, se encuentran inmersos varios términos que son importantes de resaltar tales como son: Conjuntamente, satisfacción y necesidades.

Por otra parte, para conformar una sociedad es necesario presuponer que “Hay una relación de tríada individuo -sociedad -especie. Los individuos son el producto del proceso reproductor de la especie humana, pero este mismo proceso debe ser producido por los individuos. Las interacciones entre individuos producen la sociedad y ésta, que certifica el surgimiento de la cultura, tiene efecto retroactivo sobre los individuos por la misma cultura. A nivel antropológico, la sociedad vive para el individuo, el cual vive para la sociedad; la sociedad y el individuo viven para la especie la cual vive para el individuo y la sociedad. Cada uno de estos términos es a la vez medio y fin” según lo expresado en el libro Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.

El hecho que las acciones se realicen conjuntamente, presupone colaboración entre los individuos pertenecientes a dicha sociedad solidaria y puede haber incluso un grado de cooperación con mayor o menor desarrollo según el ideal u objetivo impuesto por el tipo de sociedad. Así mismo, esta colaboración o cooperación está orientada a un fin común, que es la satisfacción de necesidades y por supuesto, exige en el grupo

¹⁵ LASSERRE, Ibid; P. 87

actitudes de adaptación y asimilación, para lograr el acuerdo del conglomerado con el fin de alcanzar objetivos comunes para el beneficio de la comunidad.

También se define la sociedad impregnada de valores solidarios y cooperativos cuyo prototipo es la cooperativa, “como empresa asociativa conformada por un grupo determinado de personas; encontramos también claramente identificado el componente social, del cual se origina el acuerdo que crea la empresa para promover los intereses de los asociados y su decisión de mantenerla en funcionamiento; la doctrina cooperativa enfatiza el aspecto solidario, democrático y humanista de las cooperativas, así como la igualdad, la equidad y la vocación social que deben mantener en relación con la comunidad; las cooperativas deben servir como fuerza social organizada para construir comunidad y crear un ámbito de realización humana integral.

Esta cohesión, a la cual el profesor Razeto Migliaro denomina el Factor C, es la que mantiene unidos los elementos de una sociedad y le permiten preservarse y mejorarse con el transcurrir del tiempo.

Se podría aseverar que al fomentar la práctica de valores humanos se puede llegar a cambiar la conciencia y el modo de obrar del grupo que adhiera a esos mismos valores, y si la sociedad tiene en su tradición la práctica axiológica, que incorpore la solidaridad y la cooperación, se convertirá en gestora de hombres cooperativos a la manera como lo soñaba Lasserre.

Es importante que la sociedad solidaria privilegie, defienda y desarrolle el valor de la responsabilidad social como uno de los factores de cohesión del conglomerado y este concepto debe proyectarse hacia el futuro tal como lo expresa la recomendación en cuanto a valores básicos emanada de la ACI y expresada por Sven Ake Book

La gente establece cooperativas para responsabilizarse de sí misma y de la sociedad en general. Las políticas cooperativas básicas siempre han reflejado esta responsabilidad social, tanto dentro de la cooperativa como en las relaciones de ésta con la sociedad en general, lo cual debe seguir caracterizando al cooperativismo en el futuro. El énfasis actual en el individualismo y en la economía de mercado parece que continuará por algunas décadas. En estas circunstancias, es vital que tengamos organizaciones que puedan expresar los puntos de vista de los miembros

más débiles de la sociedad y que actúen para la protección de sus intereses¹⁶.

Así puestas las cosas, los problemas y necesidades actuales de la humanidad, requieren de soluciones cada vez más globales. Es así como se hace necesaria la consolidación de una sociedad verdaderamente solidaria, entendiendo esta como un conglomerado de seres humanos que introyecten la solidaridad, la cooperación y otros valores como la equidad, la honestidad y la ayuda a otros, como un estilo de vida. Una sociedad con una distribución de la riqueza del mundo, de forma justa y estrechamente relacionada con la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Para ello, el sector de la economía solidaria necesita de cooperativas y cooperativistas capaces de elevarse por encima de los conflictos nacionales e internacionales, y que estén dispuestos a destinar su tiempo y recursos hacia loables objetivos globales comunes para lograr esta sociedad solidaria ideal, donde todos los seres humanos actuemos en conjunto, para hacer del mundo un lugar mejor para nosotros, nuestros hijos y las generaciones futuras.

3.4 Cultura de la solidaridad.

Se entiende por cultura, en general, como la preservación y transmisión por vía oral, escrita o visual, entre las diferentes generaciones, del conjunto de filosofías, costumbres, normas, usos, valores, saberes, imaginarios, técnicas, artes, instituciones sociales, historia, política, religión, ideologías, de una sociedad o grupo social, circunscrito a una área geográfica y a un tiempo específicamente limitado en la historia del ser humano.

En la transmisión de cultura es muy importante la institución social educativa, ya que ella garantiza la permanencia de los conocimientos de dicha cultura y los cambios que en ésta se presenten, por la influencia de factores externos o internos. El proceso de transmisión cultural, desde el punto de la economía solidaria busca consolidar un estilo de vida, acorde con el pensamiento expresado por George Fauquet, “hacer hombres responsables y solidarios para que cada uno de ellos se eleve a una vida personal plena y todos juntos, alcancen una vida social plena”¹⁷.

¹⁶ AKE BOOK, Sven. Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio. Sin ciudad y sin editorial. P. 16

¹⁷ LASSERRE, Op. Cit, P. 104

En un proceso cultural que busque seres humanos con calidades morales, la educación debe estimular la transmisión de valores a todos los miembros del grupo y especialmente a los niños y jóvenes en vía de formación. Entre estos imperativos, en el caso de organizaciones de economía solidaria, deben privilegiarse los siguientes: Identidad, autoestima, lealtad, confianza, cooperación, trabajo en equipo, respeto por el otro, solidaridad, igualdad, equidad, tolerancia y justicia, entre otros.

La cultura es el signo distintivo de una sociedad, es el factor determinante del perfil de la identidad de un grupo social y por esto se habla de cultura de los jóvenes, de los emigrantes, de los grupos étnicos o de cultura obrera. Es el entorno humanizado por un grupo, es la forma de comprender el mundo, de percibir el ser humano, su destino, su modo de trabajar, de divertirse, de expresarse mediante las artes.

Cultura es el producto del genio del hombre, es la matriz psicosocial que crea, consciente o inconscientemente, una colectividad. Es el marco de referencia para la interpretación de la vida y del universo; es la representación propia del pasado y de su proyecto de futuro, sus instituciones y sus creaciones típicas, hábitos y creencias, actitudes y comportamientos característicos, es la manera original de comunicar, celebrar y crear obras reveladoras.

La educación, en cualquiera de sus formas, es un acto de comunicación que está mediado por el lenguaje. En ese sentido pertenece al ámbito de lo cultural, y es en el marco de la cultura en el que podemos comprender mejor el mundo de lo educativo; cualquier intento de instrumentalización es, no sólo restrictivo sino, en el fondo, inútil.

Desde la psicología también hay teorías que hacen aportes para entender cómo el medio cultural y el tiempo histórico en el que viva una generación, incide en el nivel de desarrollo que logre. Vygotski ¹⁸ estudió el origen cultural, histórico y social de la psiquis humana. Para él, los procesos psíquicos se desarrollan en el tiempo; pero no en el tiempo entendido como duración de fenómenos, sino como historia, como proceso de desarrollo de la sociedad. En la actividad transformadora, entre el hombre y la naturaleza, media la cultura, es decir que el hombre no se acerca al objeto de su

¹⁸ VYGOTSKI, Lev. Semionovitch. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica, 1989

actividad directamente sino a través de la cultura, lo que implica que el sujeto de la actividad también se transforma.

Según un postulado de esta visión histórico- socio - cultural del desarrollo humano, todos los procesos psicológicos que desarrolla una persona fueron procesos que se vivieron, en primer lugar, socialmente y esas vivencias socio-culturales son las que orientan con mayor o menor fuerza a quien las vive, hacia niveles superiores de desarrollo.

El concepto cultura ya planteado a nivel general, debe explicarse en términos de la economía de la solidaridad y el cooperativismo según Luis Eduardo Arbelaez N. y Juan David Arbelaez R,

Quando se hace referencia al concepto de cultura dentro del sistema cooperativo nos referimos al conjunto de creencias, valores, principios, métodos, costumbres, normas y prácticas que sirven de fundamento y de guía a todas las personas, grupos y organizaciones, que acogen esta forma de organización social y empresarial para su desarrollo humano y para su convivencia, convirtiéndola en su forma de ser y de actuar, tanto individual, como colectiva. La cultura cooperativa es una forma de vida de los individuos, de los grupos y de las organizaciones que conforman el sistema o movimiento cooperativo en el mundo¹⁹.

La cultura humana, en las actuales circunstancias de deterioro de la calidad de vida, y el fracaso de la mayoría de los sistemas económicos, debe propender por preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras, una cultura de la solidaridad, desde la expresión que en la Teoría Económica Comprensiva alude al recurso social y cultural, en base al cual se constituye el factor C. se lo identifica según Luis Razeto, “como el conjunto de relaciones sociales, de valores incorporados a la vida individual y social, de motivaciones y voluntades, de ideas y modos de pensar, de sentir y de comportarse, que crean y favorecen el desarrollo de agrupaciones humanas integradas por la libre y voluntaria decisión de sus miembros”²⁰.

¹⁹ ARBELAEZ Luis Eduardo N. y ARBELAEZ Juan David R. Diccionario Básico del Cooperativismo. Sicográfico, Primera edición. Bogotá: Sicográfico, 2005

²⁰ BETANCUR Leonel y SALGADO Dora Cristina: Guía de Significados y Términos básicos, para una mejor lectura de la Teoría Económica comprensiva y la obra del profesor Luis Razeto Migliaro. Doc. Internet: <http://www.economiasolidaria.net/glosario/index.php>

En el caso específico de nuestra Cooperativa la transmisión cultural debe basarse en la fundamentación de un espíritu solidario fortalecido con valores que puedan permeare lo cognitivo, lo emocional y lo espiritual de los asociados, mucho más allá de las acciones empresariales específicas o en otras palabras según lo expresara, el mismo profesor Luis Razeto

Coomeva ha podido crecer, mantener vitalidad, riqueza espiritual, eficiencia en su desarrollo, que no se explican sólo mirando operaciones, gerencia, procesos financieros, pues sin duda son parte de aquello, sino que se tiene que llegar hasta ese espíritu original de los que la fundaron. Tiene que haber un hecho solidario significativo para generar una entidad como ésta y la conservación, el cultivo, el desarrollo de ese espíritu, es naturalmente fundamental y la teoría de la economía de la solidaridad ayuda a que esos principios y valores se cultiven, se desarrollen, se perfeccionen, permanezcan vivos y no se pierdan, como ocurre en muchas organizaciones que van perdiendo esa racionalidad por el hecho de estar enfrentado a esta batalla dura de la competencia, de la sobrevivencia en el mercado, por lo cual se recurre a criterios, herramientas y modos de proceder que no son los propios²¹.

3.5 Educación Solidaria

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter personal y social. En cuanto proceso social, hace referencia, según Flórez “ al proceso social ínter subjetivo mediante el cual cada sociedad asimila a nuevos miembros según sus propias reglas, valores, pautas, ideologías, tradiciones, prácticas, proyectos y saberes compartidos por la mayoría de la sociedad. La educación no solo socializa a los individuos sino que también rescata en ellos las más valiosas aptitudes creativas e innovadoras, los humaniza y potencia como personas.”²²

En cuanto proceso personal, hace referencia a que se genera interiormente en cada ser humano, formándolo responsable, autónomo y tolerante, siempre en actitud de búsqueda consigo mismo y en el medio natural y social.

La educación procura desarrollar las potencialidades de cada persona y dinamizar la vida en comunidad y el crecimiento como grupo, así como la capacidad para manejar diversos códigos comunicativos, de tal manera que intencional y voluntariamente se

²¹ RAZETO M., Luis. Folleto: Foro La economía de la solidaridad y sus perspectivas en el desarrollo en América Latina. Santiago de Cali: Fundación Coomeva 2003, P 8

²² FLOREZ O. R. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá: McGraw-Hill, 1994

valoren, respeten y aprovechen las diferencias individuales. La educación como proceso orientado al desarrollo humano y a la transformación social, tiene la responsabilidad de afianzar procesos de auto afirmación o reafirmación del yo, y de socialización o construcción del nosotros.

Es así como se abre el espectro para formar personas competentes, íntegras; capaces de resolver problemas, de tomar decisiones autónomas, de construir su identidad, de entenderse, de participar democrática y libremente; de acceder al conocimiento y aprovecharlo en la cualificación de sus propias condiciones de vida, mediante el mejoramiento de las habilidades de las diferentes dimensiones del ser humano. “La educación es un proceso en permanente construcción que se orienta a la potenciación del ser humano, como individuo y como miembro de un colectivo, para asumir con calidad los procesos vitales de ser y hacer. Es por tanto, un proceso que tiene ocurrencia en la vida cotidiana, entendida ésta como “la vida de todo hombre” (Heller, 1970)

El hombre nace y se hace en la cotidianidad. Desde la óptica de la educación, la vida cotidiana no es un punto de partida, debe ser el contexto de la realización de la práctica pedagógica, si definitivamente se está optando por educar para la vida y desde la vida misma. Por ello se espera que la educación, además de cumplir las funciones de socialización, adaptación, información, contribuya a la estructuración y ejecución del proyecto de vida de quienes intervienen en los procesos educativos.

La educación, comprometida en la configuración y transformación social, se remite al complejo mundo de procesos donde se conjuga la esencia individual en función de intereses colectivos, centrados en torno al mejoramiento de las condiciones de vida, a la potenciación de actitudes que favorezcan la convivencia armónica y el bienestar en sentido integral. Amerita por lo tanto, desarrollar habilidades básicas que garanticen la vinculación efectiva a procesos participativos, autogestionarios donde la conservación, la búsqueda de la paz y el sentido de colectividad, sean ideales rectores de la cotidianidad.

Dado el carácter inacabado del ser humano y al surgimiento del criterio de integralidad, se recurre al derecho de todos a acceder a los instrumentos y contenidos básicos para poder participar en la construcción permanente de sí mismos y del conocimiento, como unas de las maneras de poder acercarse a condiciones de vida

dignas de desarrollo humano y transformación social. En este proceso en espiral, lo que se define como básico es apenas punto de partida para nuevos aprendizajes.

Otra concepción de educación con el criterio de apertura, implica la necesidad de conocer y posibilitar el respeto a la diferencia, en cuanto a estilos metodológicos, ritmos de trabajo, además del respeto por las diferencias en relación con los niveles de desarrollo conceptual, esquemas cognitivos, características motivacionales, tipo y calidad de experiencias previas, estilos y expectativas de vida, sentido de individualidad o de asociatividad.

Dentro de esta concepción, la economía solidaria plantea como finalidad de la educación, favorecer mediante la solidaridad y la cooperación en condiciones de igualdad, el desarrollo de las personas y grupos humanos hacia la realización de sus potencialidades, en las cuatro dimensiones en que se despliega la esencia humana: Desarrollo de la corporeidad, de la espiritualidad, de la individualidad y de la sociabilidad. Es decir, en un sentido amplio, se entiende la educación como una gran fuerza que orienta al hombre hacia la cualificación de su ser.

3.6 Formación Humana.

Según Flórez²³ la **formación** es el eje y principio organizador de la pedagogía, es el propósito y resultado esencial de la enseñanza. El autor rescata el concepto fundamental de *formación humana*, considerando que es el principio unificador y sistematizador de la pedagogía. La tradición ilustrada concibe la educación y la enseñanza como procesos de humanización, que permiten al sujeto, desde su interior, ir construyendo su propia racionalidad autónoma y universal, en contacto con la cultura, la filosofía, las ciencias el arte y el lenguaje.

El principio que orienta la investigación pedagógica es el concepto de formación, porque satisface tres condiciones básicas:

- La condición humana como punto de partida, en cuanto describe el proceso de humanización en sus dimensiones principales, a la luz de las disciplinas humanas contemporáneas. Para tener éxito en la

²³ FLOREZ OCHOA, Rafael. Evaluación pedagógica y cognición. Santafé de Bogotá: Mc Graw Hill, 1999 P XIX

actividad transformadora del hombre, hay que partir del reconocimiento de sus posibilidades iniciales, como principio de toda formación.

- La condición teológica que confiere sentido a la esencia de la existencia humana, consiste en el despliegue del comprender, como diría Heidegger. Esta es la tarea y la meta de la pedagogía, facilitar que los seres humanos accedan a niveles superiores de sí mismos como perspectiva y finalidad de su formación.
- La condición metodológica, como matriz cuya fecundidad radica en su virtud cuestionadora, que mantiene la pregunta hermenéutica de si los enunciados y las acciones pedagógicas particulares están orientadas y definidas por esa perspectiva de formación, del desarrollo de la conciencia: Ya sea iluminando ésta finalidad en el aspecto investigativo conceptual de cada proyecto de investigación o facilitado estrategias efectivas de racionalidad para los procesos reales de la enseñanza²⁴.

Según el autor, el principio unificador no es suficiente para la construcción de una teoría pedagógica, frente al concepto de formación humana, que se refiere a algo más elevado, más interior, tiene que ver con el conocimiento y el sentimiento armónico que compromete la sensibilidad y el carácter. La elaboración teórica centrada en la **formación** ha tenido sus manifestaciones y desarrollos decantados en la pedagogía, como principios fundamentales que han sido reconocidos, aunque con diferentes énfasis, en las corrientes pedagógicas contemporáneas. Estos principios imprescindibles hacen referencia a:

- La efectividad, como núcleo fundamental de la formación humana y su relación con el desarrollo cognitivo.
- La experiencia natural y espontánea, como principio de formación en el sentido de que ninguna experiencia educativa tendrá éxito en la formación si niega las necesidades e intereses del niño, o la participación libre, experiencial y espontánea del educando.
- El papel del medio ambiente natural y sociocultural, como entorno del aprendizaje.
- El proceso constitutivo interior, progresivo y diferenciado que hay que respetar en la actividad educativa.

²⁴ FLOREZ O., Rafael y TOBÓN R., Alonso. Investigación educativa y pedagógica. Bogotá: Mc Grau Hill, 2001. p. 14-15

- El papel de la actividad consciente en el proceso de desarrollo y autoformación, para avanzar a niveles superiores de racionalidad, libertad y fraternidad.
- El papel del juego como experiencia, que forma al hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo.

Estos principios pedagógicos generales, interpretados desde la propia historia de la pedagogía, a partir del eje de la formación humanística, han sido validados parcialmente por la práctica pedagógica y configuran el fundamento conceptual contemporáneo y marco de referencia de los modelos pedagógicos particulares de toda acción pedagógica. La concepción solidaria, en sus quehaceres pedagógicos, aplica estos principios y da énfasis al acto educativo centrado en la persona.

3.7 Desarrollo Humano

El enfoque tradicional de desarrollo que contempla solamente el crecimiento económico, ha sido trascendido por nuevos conceptos.

Hoy se considera como centro de todo desarrollo al ser humano y, por lo tanto, ampliar las oportunidades de los individuos, se constituye en el objeto de este desarrollo. El acceso a los ingresos, como medio para adquirir bienestar; el aumento del promedio de vida, la adquisición de conocimientos, la libertad política, la seguridad personal, la participación comunitaria y la garantía de los derechos humanos, son ingredientes de esta nueva concepción.

El concepto anteriormente citado, además de diferir con el tradicional, lo hace con otras teorías como las de la formación del capital humano, el desarrollo de recursos humanos y el de necesidades humanas básicas.

El ser humano es concebido como medio y no como fin, en las concepciones de capital humano y del desarrollo de recursos humanos. En ambas se contempla al hombre como instrumento de producción, como bien de capital, sin fines ulteriores y sin legatarios. Por su parte, el enfoque de bienestar social considera al ser humano más como beneficiario pasivo del proceso de desarrollo que como Ser. Finalmente, el enfoque de las necesidades básicas generalmente se concentra en los bienes y

servicios que requieren los grupos desposeídos: alimento, vivienda, ropa, atención médica y agua. Se centra más en las carencias que en las oportunidades y los logros.

Sin embargo, las diferencias entre estos enfoques no son incompatibles y, por el contrario, pueden tener coincidencias en aspectos como la clasificación de grupos y la identificación de poblaciones con requerimientos. La diferencia fundamental está en la manera como se debe asumir y conquistar el desarrollo humano.

El actual paradigma de desarrollo humano es el más holístico, **es decir que enfoca todos los campos del ser humano y su relación entre sí, sin perder relación con el todo**, incluye el crecimiento económico, la inversión social, la potenciación de la gente, la satisfacción de las necesidades básicas, la seguridad social las libertades políticas y culturales, entre otros aspectos. En él participan de manera activa y comprometida los diferentes actores sociales, es el producto de voluntades sociales y se soporta en pilares fundamentales como la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la potenciación.

La productividad, consiste en aumentar la capacidad de producción mediante la participación en el proceso productivo. Este elemento se traduce en invertir en las personas y en el logro de un ambiente macroeconómico posibilitador.

La equidad, tiene que ver con el derrumbe de barreras que impiden las oportunidades económicas y políticas para todos los sectores y grupos humanos, en condiciones de igualdad.

Con la sostenibilidad, se busca asegurar tanto para el presente como para el futuro, el libre y completo acceso a las oportunidades, mediante la recomposición y regeneración de todas las formas de capital.

La potenciación, significa que las personas están en capacidad de elegir sus oportunidades por sí mismas, posibilitándoles el ejercicio de libertades económicas. Significa, también, descentralización del Estado que permita que la sociedad civil participe activamente en el diseño e implementación de decisiones.

De acuerdo al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, PNUD, el Desarrollo Humano no es una medida de bienestar, ni de felicidad. Es, en cambio, una medida de potenciación que propicia las oportunidades para las futuras generaciones, basado en el respeto del ambiente.

Dentro del marco de estas visiones amplias de desarrollo, es importante considerar para América Latina, la propuesta presentada por el economista Manfred Max Neef, basada en lo que él considera la crisis de propuestas y de utopías de ésta región y que es una opción de desarrollo a escala humana, dirigido a la satisfacción de necesidades.

Esta propuesta contempla una taxonomía de necesidades humanas consideradas no sólo como carencias, sino también como potencialidades y unos satisfactores conducentes a la actualización de necesidades.

Matriz de necesidades y satisfactores

Necesidades según categorías existenciales Necesidades Según categorías Axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
Subsistencia	1 Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad.	2 Alimentación, abrigo.	3 Alimentar, procrear, descansar, trabajar.	4 Entorno vital, entorno social.
Protección	5 Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad.	6 Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia.	7 Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender.	8 Contorno vital, contorno social, morada.
Afecto	9 Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor.	10 Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines.	11 Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar.	12 Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro.
Entendimiento	13 Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	14 Literatura, maestros, método, políticas educacionales, políticas comunicacionales.	15 Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar.	16 Ámbitos de interacción formativa: Escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia.
Participación	17 Adaptabilidad, respetabilidad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor.	18 Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones.	19 Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar.	20 Ámbitos de interacción participativa: Partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias.
Ocio	21 Curiosidad, receptibilidad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad.	22 Juegos, espectáculos, fiestas, calma.	23 Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar.	24 Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, Paisajes.
Creación	25 Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, sensibilidad, autonomía, inventiva, curiosidad.	26 Habilidades, destrezas, método.	27 Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar.	28 Ámbitos de producción y retroalimentación; talleres, agrupaciones, audiencias, espacios de presión, libertad temporal.
Identidad	29 Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad.	30 Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica.	31 Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer.	32 Socio- ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas.
Libertad	33 Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia.	34 Igualdad de derechos,.	35 Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar.	36 Plasticidad, Espacio- temporal.

Fuente: Max Neff Manfred y Otros²⁵

²⁵ MAX NEFF Manfred y Otros. Desarrollo a Escala Humana, una Opción para el Futuro. Suecia: CEPUR, 1997 P. 44

En la anterior perspectiva, se concluye que las necesidades humanas son atributos esenciales que se relacionan con la evolución de la especie humana, y los satisfactores son formas de ser, hacer, tener, y estar, que cambian al ritmo de la historia y se diversifican de acuerdo con las culturas y las estructuras sociales.

3.8 Pedagogía para crear cultura

Etimológicamente la palabra pedagogía proviene de dos voces griegas: Paidós, que significa niño y Ago, que significa conducir, guiar. Muchos tratados la definen como la ciencia y el arte de la educación. Es la reflexión científica que capta la esencia y procedimiento de la conducción en la realización del ser humano.

La pedagogía surge cuando la humanidad adquiere conciencia del problema de la educación y de la posibilidad de resolverlo y a partir de ello, comienza a tener vida y vigencia propia, en la estructuración social y cultural del Estado. Conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos, establece objetivos y propone métodos y procedimientos referentes a los fenómenos educativos. Como ciencia, debe ser una reflexión disciplinada, sistemática y profunda sobre la teoría y la práctica del saber educativo, al que orienta para que la acción educativa sea adecuada y eficaz.

La Pedagogía hace referencia a los procesos de enseñanza propios de las ciencias, las artes y al ejercicio del conocimiento, en la interioridad de una cultura. La pedagogía, como el saber que teoriza sobre la labor educativa en su sentido amplio, tiene como reto constituirse en la base desde la cual se constituyan y, a la vez, se analicen autocríticamente las relaciones sociales (maestro-alumno) del saber.

Esta concepción es prácticamente reciente en su elaboración y se desarrolla en la medida que las sociedades van organizando y conformando una vida propia, como un sistema coherente de formas de pensar y actuar, con respecto a la formación del hombre y a la naturaleza de la sociedad. El desarrollo de la pedagogía hace parte de la evolución histórica general de la humanidad. Conocer este desarrollo, permite entender la pedagogía actual y posibilita descubrir los orígenes de la tradición educativa y comprender los cambios educativos que se han dado a lo largo de la historia.

Responder a la pregunta ¿cómo educar? y tratar de develar el verdadero sentido de

las prácticas ínter subjetivas y de los actos comunicativos que tienen ocurrencia en los escenarios escolares y fuera de éstos, implica apoyarse en la antropología, epistemología, sociología, psicología y la lingüística, como una forma de ganar capacidad para la identificación y análisis de las mediaciones, que subyacen en la construcción del conocimiento, en la formación de los sujetos y en la configuración de lo social.

La permanente y continua reflexión sobre las vivencias educativas, la intencionalidad y trascendencia social de las acciones que se realizan dentro o fuera de la institución educativa y el dar unidad y coherencia a un discurso en el cual se puedan intercomunicar saberes empíricos, científicos, elementos cognitivos, instrumentales y prácticas propias de la cultura, es la función básica de la pedagogía.

Pedagogía para crear cultura

Para Lorenzo Alfieri, la reflexión pedagógica puede reorientarse en relación con las dos exigencias más consistentes de carácter general que en la actualidad tiene presentes la humanidad.

La exigencia de una elevadísima *intelectualidad*, que permita alcanzar a los individuos el nivel al que ha llegado el desarrollo científico y tecnológico, sin demasiadas dificultades y la exigencia de una elevadísima *solidaridad*, para poder soportar y apreciar la diversidad, derivada de la presencia simultánea de culturas diferentes, que, inevitablemente, el propio desarrollo tecnológico promoverá cada vez más; así como para evitar que la parte de la población que no se encuentre en condiciones de alcanzar el nivel intelectual al que nos referimos en el punto anterior, quede relegada al margen de la sociedad¹.

Alfieri, afirma que si las ciencias de la educación quieren prestar un servicio útil a la humanidad, tendrán que esforzarse para especificar modelos operativos capaces de satisfacer ambas exigencias, fundándolas de un modo concomitante y unitario, y tratando de transformar al máximo la contradicción que aparentemente las opone en el plano educativo. La intencionalidad formativa debe convertirse en una dimensión fuerte y omnipresente.

¹ ALFIERI, Fiorenzo y OTROS (Eris.). "Scienza cognitiva e educazione". Universidad de Turín: Bollati Bonngieri, 1992.

No basta que la sociedad pida formación; es necesario que invierta y que intervengan

3.8 Enfoques Pedagógicos

Existe diferenciación entre los términos tendencia, enfoque y modelo pedagógico.

Según Valera²⁶, la tendencia pedagógica es la reflexión sistemática, teórica y metodológica, del fenómeno de la educación, con un énfasis especial que da origen a diferentes modas y modos de educar en un contexto histórico y temporal concreto. El término tendencia se considera más general que el de corriente pedagógica.

De una tendencia pedagógica, se originan varios enfoques pedagógicos que son modos de pensar y de orientar el proceso de formación de la personalidad de los seres humanos, válido para una época histórica y un contexto determinado. Los enfoques adhieren a la postura teórica y metodológica general -tendencia pedagógica - ante el fenómeno educativo. Actúan como especificidades de las tendencias en lo relacionado a diferentes prácticas para dirigir la formación de la persona.

El enfoque está dado por factores de análisis relacionados con el criterio y perspectiva profesional desde donde sea mirada la teoría a desarrollar. Cada campo del saber que interviene en la acción de los modelos pedagógicos da prioridad a uno u otro concepto. Por ejemplo, los filósofos de la educación privilegian la comprensión de los modelos a partir de los imaginarios, mitos o postulados educativos; los psicólogos centran el análisis de los modelos en los tipos de relaciones sociales que se dan al interior de la acción educativa, valorando especialmente la teoría del aprendizaje y procesos cognitivos desarrollados. Para los sociólogos educativos, el eje principal de comprensión es la relación entre la concentración y distribución de poderes. Para los pedagogos y mediadores del conocimiento, prima el análisis de la metodología y didáctica de los procesos de aprendizaje.

Cada enfoque se representa en un modelo pedagógico, asumido como construcción mental (Flórez, 1989) en el cual se ofrece una representación alternativa y de solución al problema esencial de toda educación, relacionado con el ideal de formación de ser humano que es requerido por cada sociedad.

²⁶ VALERA, O. El debate de la pedagogía. Santafé de Bogotá: EDITEMAS AVC., 1999

Gerardo Hernández Rojas²⁷, estudia la problemática educativa e identifica con claridad la presencia significativa de cinco paradigmas o enfoques psicológicos en el campo de la educación, a saber: enfoque conductista, humanista, cognitivo, psicogenético piagetiano y sociocultural. A cada enfoque le describe sus aplicaciones e implicaciones educativas, desde su problemática, concepción de enseñanza, metas y objetivos de la educación, concepción de alumno, de maestro, del aprendizaje, estrategias y técnicas de enseñanza y de evaluación.

El enfoque humanista y sus aplicaciones e implicaciones educativas.

1. Problemática: El estudio integral de la persona. Parte de la idea de que la personalidad humana es una organización o totalidad que está en un continuo proceso de desarrollo. En este enfoque se da por sentado que para explicar y comprender apropiadamente a la persona, ésta debe ser estudiada en su contexto interpersonal y social.
2. Concepto de ser humano: “El ser humano va creando su personalidad a través de las elecciones o decisiones que continuamente forma ante las distintas situaciones y dilemas que se presentan en la vida. Cada uno de nosotros es producto de sus propias decisiones”, al decir de Jean-Paul Sartre.
3. Postulados fundamentales de la teoría humanista:
 - El ser humano es una totalidad que excede a la suma de sus partes. Énfasis holístico.
 - El ser humano posee un “yo” o “sí mismo” o núcleo central estructurado. Es la génesis y el elemento de todos los procesos y estados psicológicos y de su posible interacción.
 - El ser humano tiende en forma natural hacia su autorrealización.
 - El ser humano es un ser en un contexto humanístico.
 - El ser humano es consciente de sí mismo y de su existencia
 - El ser humano tiene facultades para decidir.
 - El ser humano es intencional. Los actos volitivos o intencionales de la persona se reflejan en sus propias decisiones o elecciones.

²⁷ HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo. Paradigmas en psicología de la educación. Barcelona: Paidós, 1998

4. Propuestas metodológicas: Método holístico el cual se basa en la idea de una causalidad múltiple y el método de la “comprensión empática”, se basa en la conciencia del aquí y el ahora.
5. Conceptualización de la enseñanza: La educación se deberá centrar en ayudar a los alumnos para que decidan lo que son y lo que quieren llegar a ser. Se basa en la idea de que “todos son diferentes, y los ayuda a ser más como ellos y menos como los demás”.
6. Concepción del alumno.
 - Es un ente individual, único y diferente de los demás.
 - Es un ser con iniciativa, necesidades personales y de auto determinación, con potencialidades de desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.
 - No es solamente un ser que participa desde lo cognitivo en la clase, también desde lo efectivo y valorativo.
7. Concepción de maestro. El maestro debe:
 - Partir siempre de las potencialidades y necesidades individuales.
 - Ser un facilitador de la capacidad potencial de autorrealización.
 - Hacer esfuerzos didácticos para que las actividades sean auto dirigidas, fomentando así el aprendizaje y la creatividad.
 - Facilitar todos los recursos que estén a su alcance.
8. Concepción de aprendizaje. El ser humano tiene una capacidad innata para el aprendizaje. Este llega a ser significativo, cuando involucra a la persona como totalidad y se desarrolla en forma experimental. Será mucho más perdurable y profundo que los aprendizajes basados en la mera recepción y acumulación de conocimientos.
9. Estrategias y técnicas de enseñanza.
 - Los programas deben ser flexibles y de apertura.
 - Proveer aprendizajes significativos y vivenciales.
 - Dar primacía a conductas creativas.
 - Propiciar mayor autonomía a los alumnos.
 - Dar la oportunidad a los alumnos de actuar en forma colaborativa.
 - Estimular a los alumnos para que realicen su evaluación personalAlgunas técnicas y métodos que pueden ser utilizados para desarrollar un ambiente de libertad:
 - Construir sobre problemas percibidos como reales.

- Proporcionar recursos.
 - Usar contratos.
 - Dividir por grupos.
 - Trabajar la investigación y elaboración de proyectos
 - Implantar tutorías entre compañeros
10. Concepción de evaluación. Son los alumnos quienes con base en los criterios (objetivos) señalados, están en posición más adecuada para determinar en qué condiciones de aprendizaje y crecimiento se encuentran, después de haber finalizado un curso o una actividad de aprendizaje.

El enfoque conductista y sus aplicaciones e implicaciones educativas:

1. Problemática: El estudio de las conductas observables. Propone el uso de métodos de tipo experimental, para lograr objetivamente la descripción, la predicción y el control de los comportamientos.
2. Concepción de enseñanza: El proceso instruccional consiste básicamente en el arreglo adecuado de las contingencias de reforzamiento, con el fin de promover con eficiencia el aprendizaje del alumno. La enseñanza consiste en proporcionar contenidos o información para que el alumno la adquiera.
3. Metas y objetivos de la educación: Para que haya eficacia en las situaciones educativas, los objetivos se deben traducir a formas “operables” para conseguirlos y luego evaluarlos
4. Conceptualización del alumno: Sujeto cuyo desempeño y aprendizaje escolar puede ser arreglado desde el exterior (la situación instruccional, los métodos, los contenidos...), siempre y cuando se realicen los ajustes ambientales y curriculares necesarios.
5. Concepción de maestro: El maestro es un modelo. Es “un ingeniero educacional y un administrador de contingencias”. Un maestro eficaz debe manejar hábilmente los recursos tecnológicos conductuales de este enfoque, para lograr niveles de eficiencia en su enseñanza y, sobre todo, éxito en el aprendizaje de los alumnos.
6. Concepción del aprendizaje: Cualquier conducta puede ser aprendida. Este enfoque considera que la influencia del nivel de desarrollo psicológico y de las diferencias individuales, es mínima.
7. Estrategias y técnicas de enseñanza: Se han basado en una serie de principios que han sido demostrados experimentalmente con sujetos

infrahumanos y humanos. Principio de reforzamiento: de control de estímulos, de programas de complejidad acumulativa, procedimientos para enseñar conductas, encadenamientos, modelamientos. Principio de Premack: economía de fichas, procedimientos para decrementar conductas, costo de respuesta, tiempo fuera, desvanecimiento, saciedad, reforzamiento de conductas alternativas, sobre-corrección. La propuesta prototípica del enfoque conductista para la instrucción es la denominada “enseñanza programada”, cuyo elemento básico es el programa.

8. Concepción de evaluación: Antes de aplicar el programa, durante y al final del mismo, el alumno es evaluado para corroborar sus conocimientos previos. Sus progresos y su dominio final de los conocimientos o habilidades enseñadas.

El enfoque cognitivo y sus aplicaciones e implicaciones educativas

1. Problemática: El estudio de las representaciones mentales, las cuales han sido denominadas de distintas formas: Esquemas, marcos, guiones, planes, mapas cognitivos, categorías, estrategias, o modelos mentales. Todas estas se refieren a los tipos de representaciones mentales utilizadas por los sujetos.
2. Concepción de enseñanza. La educación es un proceso sociocultural mediante el cual una generación transmite a otras saberes y contenidos valorados culturalmente, que se expresan en los distintos currículos, tanto en los niveles básicos como en los superiores. La educación deberá orientarse al logro de aprendizajes significativos con sentido y al desarrollo de habilidades estratégicas generales y específicas de aprendizaje.
3. Concepción del alumno. Es un sujeto activo procesador de información, que posee competencia cognitiva para aprender y solucionar problemas.
4. Concepción del maestro. Concibe al maestro como aquella persona que tiene sentido para el diseño y organización de experiencias didácticas para aprender a aprender y a pensar.
5. Concepción de aprendizaje. Existen dos tipos de aprendizaje: el repetitivo-memorístico y el significativo. Este último consiste en la adquisición de la información de forma sustancial o sea lo esencial, semánticamente hablando, para construir nuevos conocimientos.
6. Procesos de enseñanza. En cuanto a métodos y objetivos educativos, centran sus intenciones en enseñar a pensar. Clasifican los objetivos de un programa o un curso en función de varios niveles de complejidad creciente, a saber:

Conocimiento, recuerdo de lo enseñado, comprensión y entendimiento de la información, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. En cuanto a los contenidos se clasifican en: conceptuales (hechos, conceptos y principios), procedimentales (habilidades y destrezas) y valorativos (actitudes, normas y valores).

7. En cuanto a organización y secuencia de contenidos. El enfoque cognitivo sugiere que un ciclo didáctico empiece por la presentación de los conceptos fundamentales. Iniciar con un resumen que describa los conceptos fundamentales, continuar con un resumen que describa los conceptos propios nucleares del tema, luego ir profundizando en cada uno de los conceptos nucleares y paso a paso, a través de los ciclos de elaboración temática, seguir la secuencia construida de lo general a lo detallado de lo más simple a lo más complejo (método inductivo)
8. En cuanto a las estrategias de enseñanza. Estas se utilizan para:
 - Activar conocimientos previos y establecer expectativas adecuadas en los alumnos.
 - Orientar la atención con preguntas insertadas, uso de pistas o de claves.
 - Organizar la información nueva, como mapas conceptuales, resúmenes, redes semánticas.
 - Elaborar enlaces entre los conocimientos previos y la nueva información por aprender
9. Concepción de evaluación. Desde este enfoque, el maestro debe focalizar su interés en los procesos cognitivos que realiza el alumno durante toda la situación instruccional. Puede hacerlo considerando. por ejemplo:
 - Naturaleza de los conocimientos previos.
 - Tipo de estrategias cognitivas y metas cognitivas utilizadas.
 - Tipo de capacidades que el alumno utiliza cuando elabora el conocimiento.
 - Tipo de metas que se persiguen con el aprendizaje.
 - Tipo de atribuciones y expectativas que plantea.

Para la evaluación el maestro puede solicitar definiciones, descripciones, exposiciones de temas, resúmenes, desarrollo de monografías o ensayos, solución de problemas conceptuales, categorización y organización de información a través de mapas conceptuales o redes semánticas.

El enfoque psicogenético o constructivista y sus aplicaciones e implicaciones educativas.

1. Problemática. La problemática de este enfoque constructivista es fundamentalmente epistémico. Piaget se interesó en el tema del conocimiento en su sentido epistemológico. Las preguntas básicas de este enfoque constructivista son las siguientes: ¿Cómo construimos el conocimiento científico?, ¿Cómo se traslada el sujeto a un estado de conocimiento de orden superior?
2. Conceptualización de la enseñanza. Según este enfoque, la enseñanza es:
 - Plantear problemas y promover la discusión sobre estos.
 - Brindar la oportunidad de coordinar diferentes puntos de vista
 - Orientar hacia la resolución común de las situaciones problemáticas
 - Alentar la formulación de conceptualizaciones, para el dominio del objeto de conocimiento.
 - Propiciar redefiniciones sucesivas hasta alcanzar un conocimiento próximo, socialmente establecido.
 - Promover que los estudiantes se planteen nuevos problemas fuera de la escuela.
3. Metas y objetivos de la educación. Los objetivos deben favorecer y potenciar el desarrollo general del alumno, enfatizando la promoción de su autonomía moral e intelectual. El principal objetivo de la educación es seres humanos que sean capaces de hacer cosas nuevas, creativos, inventivos y descubridores. El segundo objetivo, es formar mentes que puedan criticar, verificar y no aceptar todo lo que se someta para su conocimiento. Como meta está la de alcanzar la autonomía moral e intelectual.
4. Concepción de alumno. Es un constructor activo de su propio conocimiento y el reconstructor de los distintos contenidos escolares a los que se enfrenta.
5. Concepción de maestro. Es el que promueve una atmósfera de reciprocidad, de respeto y auto confianza para el alumno, y debe dar la oportunidad de que el aprendizaje auto estructurante de los educandos pueda desplazarse sin tantos obstáculos.
6. Concepción de aprendizaje. Es posible adquirir nociones operatorias por medio de sesiones de aprendizaje.

El Enfoque socio cultural

3.10 Modelos Pedagógicos.

Existen varios conceptos acerca del término modelo:

- El modelo es una construcción mental.
- El modelo es un instrumento analítico para describir, organizar e intelegir la multiplicidad de información.
- El modelo es la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno, es una herramienta conceptual para su mejor entendimiento.

Los modelos pedagógicos representan formas particulares de interpretación de los enfoques pedagógicos, son representaciones sintéticas de las teorías pedagógicas que coexisten como paradigmas. Un modelo pedagógico, “es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía”²⁷.

Rafael Flórez Ochoa, en su obra Evaluación Pedagógica y Cognición, define un modelo pedagógico como la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, menciona que también es un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía. Los pedagogos de todas las épocas han formulado preguntas coincidentes en las diferentes teorías pedagógicas, que esencialmente se resumen en las siguientes:

¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?; ¿Con qué experiencias crece y se desarrolla un ser humano?; ¿Quién debe impulsar el proceso educativo?; ¿Con qué métodos y técnicas se puede alcanzar mayor eficacia?. Las respuestas a estas preguntas se han constituido en criterios de elegibilidad, que permiten distinguir una teoría pedagógica, de una sociológica, psicológica, lingüística o de la comunicación.

Esos criterios son:

- Definir el concepto de ser humano que se pretende formar, o la meta esencial de formación humana.

- Caracterizar el proceso de formación del ser humano, en el desarrollo de las dimensiones constitutivas de la formación, en su dinámica y secuencia.
- Describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo, incluyendo los contenidos curriculares.
- Especificar las regulaciones que permiten cualificar las interacciones entre el educando y el educador en la perspectiva del logro de las metas de formación.
- Explicar métodos y técnicas de enseñanza que pueden utilizarse en la práctica educativa como modelos de acción eficaces

Todo modelo pedagógico tiene como base cuatro principios fundamentales:

- Principio antropológico
- Principio social
- Principio Psicológico
- Principio Pedagógico

Desde el cooperativismo estos cuatro principios, se interpretan a la luz de la teoría cooperativa de la siguiente manera:

Principio Antropológico: El primer principio del Cooperativismo apertura y voluntad de los Asociados, hace referencia a que las cooperativas son abiertas a todas las personas, independientemente del género, clase social, ideología, raza o religión, quienes tienen la voluntad para aceptar y recibir responsabilidades como asociados. Esta declaración expresa el valor de la igualdad que se da al ser humano, trascendiendo formas de discriminación social y cultural y valorando su voluntad y capacidad para mejorar su calidad de vida, mediante la acción colectiva.

En este sentido, se busca la formación de un ser humano libre, solidario e integral, entendido como integrante de una comunidad, con unidad de conciencias, sentimientos y voluntades. La persona es el núcleo y el centro sobre el cual giran todos los factores que operan en la empresa asociativa. Por esto se habla de asociación de personas y de capitales.

El ser humano cuenta por lo que puede aportar, en términos de sus potencialidades y capacidades, a la empresa colectiva. Desde esta perspectiva se entiende que el ser

²⁷ VALERA, O. El debate de la pedagogía. Santafé de Bogotá: EDITEMAS AVC., 1999

humano puede superar su aislamiento y marginación como resultado del intercambio que se genera en una organización, cuyo fundamento es el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

Ser responsables de sí mismos y preocupados por los demás, son dos conductas que se esperan de quienes integran estas organizaciones. A partir de estos dos valores, se origina la acción colectiva y se trascienden los intereses personales, hacia el bienestar comunitario.

Principio Social: el sector de la economía solidaria concibe la sociedad como pluralista, es decir compuesta por diferentes tipos de organizaciones, empresas, experiencias e iniciativas, cuyo ideal común es la solidaridad y la asociatividad.

En consecuencia, los valores, relaciones, comportamientos y estructuras que se promueven, están basados en la solidaridad de quienes las integran. Para este modelo de organización económica, todas sus expresiones empresariales y asociativas, son alternativas y por lo tanto incluyentes: cooperativas, mutuales, empresas de trabajadores, entre otros.

Desde este análisis de contexto, la solidaridad es entendida como

Fuerza económica, relación económica, factor económico; la solidaridad incorporada a la economía, donde lo esencial es que la empresa o la organización solidaria surge en un acto o en un hecho solidario original, que pone espíritu y a partir del cual se expande, y mientras más coherente, y más fuerte sea, con mayor intensidad se extiende y genera eficiencias y crecen estas organizaciones²⁸.

Así, la sociedad deseada desde la economía de la solidaridad y el cooperativismo, implica la promoción y formación de comunidades, como resultado de “la energía social que se genera en el hecho solidario, es decir de la unión de conciencias y de voluntades hacia un propósito común.”²⁹.

De acuerdo con lo anterior, no se trata simplemente de la organización, de colectividades o membresías aisladas, sino de colectividades o membresías

²⁸ COOMEVA, Pesems 2003-2010. Apartes de las memorias del Foro de la Economía de la Solidaridad y sus perspectivas en el desarrollo de América Latina, con el Dr. Luis Razeto Migliaro

integradas, las cuales se reconozcan entre sí y tengan conciencia de un propósito común y compartido, cuya manera de alcanzarlo es la unión de esfuerzos, sentimientos y conciencias.

Tampoco se trata únicamente de una forma de organización económica empresarial, sino también de una manifestación política, cuyo fundamento esencial es la democracia y las nuevas formas de conductas, pensamientos y sentimientos que reconocen la solidaridad y la cooperación como un estilo de vida. Generalmente los miembros de las organizaciones solidarias visionan una sociedad mejor y una nueva ética de relaciones sociales.

Las organizaciones y empresas de economía solidaria son concebidas fundamentalmente como organizaciones de personas, y en ellas se funden los propósitos personales con los organizacionales. Generalmente estos, son los mismos de quienes la constituyen.

Principio Psicológico: Como resultado de los procesos formativos en los asociados, se espera generar conductas y actitudes de compromiso social, mediante el fortalecimiento de la práctica de los valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua. En armonía con lo anterior, “La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general”³⁰.

Se busca el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y hacia la economía solidaria, “a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano”³¹. Desarrollar la cultura de la solidaridad se impone como una de las finalidades de la educación.

Honestidad y transparencia, son entre otras, conductas esperadas de los asociados de estas organizaciones, en sus actuaciones y decisiones; en sus relaciones de trabajo, con la organización y en sus relaciones sociales. Además la asociación de personas tiene como base, principios y valores acordes con su organización.

²⁹ Ibid. P. 21

³⁰ Dansocial: Ley 454 de 1998

Principio Pedagógico: tres elementos lo estructuran: El sujeto de la enseñanza, el proceso de aprendizaje y la tarea de enseñar.

Se entiende el aprendizaje como un proceso de construcción de significados, que implica la puesta en relación de lo conocido con lo nuevo por conocer; supone el intercambio del sujeto con su entorno. El aprendizaje entendido como un proceso interactivo requiere de la confrontación de hipótesis y puntos de vista que generen conflictos cognitivos capaces de movilizar la conceptualizaciones, privilegiando aspectos productivos sobre los receptivos.

El aprendizaje deja de ser patrimonio exclusivo del estudiante. El docente también es un sujeto en permanente formación y en la medida en que el conocimiento se vuelve complejo, debe diversificar las estrategias que facilitan el acceso al mismo por parte de los estudiantes y propiciar la construcción de ese conocimiento en interacción con los pares.

La enseñanza se constituye así en un proceso de mediación para la apropiación significativa del conocimiento en contextos históricos determinados. Desde los requerimientos políticos se enfatiza la necesidad del aprendizaje de las competencias básicas para la consolidación de una sociedad democrática, solidaria, participativa y pluralista.

En relación con el sistema económico, el compromiso educativo está en favorecer el desarrollo de competencias básicas generales para la incorporación del sujeto al sistema productivo. La experiencia y la práctica es uno de los métodos que se han privilegiado en las organizaciones de la economía solidaria. Aprender haciendo es una de las metodologías de mayor aplicación, como forma de acceder al conocimiento dado el carácter de sus miembros, generalmente adultos, quienes poseen y aportan saberes y experiencias. En consecuencia, son los métodos activos de enseñanza aprendizaje, lo que se privilegian deben para dar amplia participación a sus educandos, no-solo en el compartir de saberes, sino también en la identificación de sus necesidades de formación.

³¹ Dansocial: Directiva 31 de 2000

Flórez³², propone cinco principios o vectores directrices que facilitan la definición de un modelo pedagógico

1. Énfasis que se le da al desarrollo intelectual y aprendizaje científico – técnico, a la actualidad vital del aprendiz como protagonista de su propio desarrollo, con base en sus propios intereses, necesidades sentidas, y actividades creativas, donde el aprendiz sea el constructor del contenido de su propio aprendizaje.
2. El sentido de la educación no solo desde el aprendiz, sino desde las actividades didácticas, inicia con las acciones del maestro, la selección de contenidos, la secuenciación, los recursos y la evaluación.
3. Filosofía y modo de enseñar, este criterio se basa en la opción sociopolítica que haga cada pedagogo, ya sea al lado del individuo (romanticismo); al lado del término medio (personalismo cristiano de Mounier) o por el colectivo social (pedagogía social)
4. Relación maestro – saber – alumno, relaciones autoritarias y anti autoritarias (pedagogía libertaria) desde Tolstoi a Summerhil hasta los psicoanalistas y los anarquistas.
5. Tipo de ambiente donde se va a desarrollar la experiencia educativa. Debe ser lo más natural posible, lo más parecido a la realidad, incluso las experiencias seleccionadas han de extraerse del medio ambiente del aprendiz.

Estos cinco principios o vectores se prestan para múltiples énfasis que combinados, podrán originar infinidad de modelos pedagógicos. Existen múltiples clasificaciones sobre ejes que se derivan de los modelos ya conocidos. Por ejemplo el eje de la auto actividad, frente a la acción preponderante de un ambiente externo sobre el estudiante, distribuye a los pedagogos en dos corrientes: Una transmisionista, en la que priman los métodos repetitivos y coactivos para la transmisión cultural (Durkeim) y para la fijación de habilidades y destrezas conductuales (Skinner y sus matices). La otra corriente es en la que prima la auto actividad del estudiante que se auto transforma mediante el

³² FLOREZ, Rafael. Fundamentos de Pedagogía para la escuela del siglo XI. Escuela Nueva. Republica de Colombia, Santafé de Bogota, D. C.: MEN, sf.

descubrimiento y la experiencia adaptativa de manera individual (Montessori, Decroly, Claparede, Dewey), o colectiva (Cousinet, Freinet, Lobrot, Makarenko).

La articulación de los vectores descritos, genera combinaciones teóricas que se diferencian por su énfasis, porque se le asignó más importancia a un vector que a otro. Surgen entonces, corrientes y modelos pedagógicos diferentes al Modelo Tradicional (instruccional-transmisible), como el Modelo Pedagógico Romántico (experiencial o naturalista), el Pedagógico Conductista, el Pedagógico Constructivista, el Pedagógico Social Cognitivo, los Modelos Pedagógicos Contemporáneos y la Pedagogía Conceptual.

Los modelos pedagógicos más difundidos y de mayor importancia contemporánea, de acuerdo a la obra citada de Flórez son:

1. **El modelo pedagógico tradicional:** (Instruccional-transmisible) tiene como metas la difusión del ideal humanístico que recoge la tradición metafísico-religiosa de la edad media y enfatiza en la formación del carácter. El alumno debe imitar al maestro, quien debe ser el portador del buen ejemplo, condición que permeabiliza los métodos y los contenidos. El transmisionismo, el ejercicio y la repetición distinguen el método y los contenidos corresponden a disciplinas y a autores clásicos. Se pretende el desarrollo de cualidades innatas a través de la disciplina.
2. **El modelo pedagógico romántico:** (experiencial o naturalista): parte de la interioridad del niño y por eso sus metas exaltan la máxima autenticidad, espontaneidad y libertad individual. El maestro es un auxiliar que facilita estas expresiones, a través de un método que suprime obstáculos e interferencias que no permiten la libre expresión, por consiguiente los contenidos no son programados y se refieren sólo a los que el alumno solicite.
3. **El modelo pedagógico conductista:** el moldeamiento de la conducta técnico-productiva de los individuos es la meta fundamental de este modelo, el maestro es un intermediario ejecutor que traduce contenidos en términos de lo que los estudiantes sean capaces de hacer, utilizando como metodología la fijación, el refuerzo y el control de aprendizajes. Los contenidos enfatizan en conocimientos

técnicos como los códigos, destrezas y competencias observables. Se desarrolla acumulando aprendizajes.

4. El modelo pedagógico constructivista: Establece como metas el acceso al nivel superior de desarrollo intelectual, según las condiciones biosociales de cada uno. El maestro es un Facilitador-estimulador de experiencias del niño. A través de un método que crea ambientes y experiencias de afianzamiento según cada etapa. El niño es investigador. Los contenidos son caracterizados por experiencias que facilitan el acceso a estructuras superiores de desarrollo. El niño construye sus propios contenidos de aprendizaje. Su desarrollo es progresivo y secuencial a estructuras mentales cualitativa y jerárquicamente diferenciadas.

5. El modelo pedagógico social-cognitivo: Propone como metas el desarrollo pleno del individuo para la producción social (material y cultural). La relación maestro-alumno está mediada por una interacción en la que el alumno aprende de acuerdo a sus potencialidades, de personas más expertas que él. El método varía de acuerdo al nivel de desarrollo de cada uno y al método de cada ciencia. Enfatiza en el trabajo productivo. Los contenidos tienen un sustento científico-técnico, polifacético y politécnico. El desarrollo es progresivo y secuencial pero impulsado por el aprendizaje de las ciencias.

Para Julián de Zubiría³³ “Los modelos pedagógicos fundamentan una particular relación entre el maestro, el saber y el alumno, estableciendo sus principales características y niveles de jerarquización. Finalmente, delimitan la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación”.

De Zubiría analiza y clasifica los modelos pedagógicos, según los componentes curriculares, da mayor importancia a los propósitos, los contenidos y la secuenciación. Estas reflexiones le permitieron definir tres grandes modelos pedagógicos: La pedagogía tradicional (los modelos instruccionales), la pedagogía activa (La escuela nueva y la pedagogía activa) y las pedagogías cognoscitivas (los modelos pedagógicos contemporáneos y la pedagogía conceptual).

³³ DE ZUBIRÍA, Julián. Los modelos pedagógicos. Santafé de Bogotá, D. C: Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia-FANDY, 1.994.

La Escuela Nueva y la Pedagogía Activa.

La “Escuela Nueva” identifica el aprendizaje con la acción “aprender haciendo”. Decroly afirma que el conocimiento será efectivo en la medida que repose en el testimonio de la experiencia.

Propósito: la función de la enseñanza es la de permitir al niño actuar y pensar a su manera; favorecer el desarrollo espontáneo; poner al estudiante en contacto con la naturaleza y la realidad.

Contenidos: la vida y la misma naturaleza. Lo cotidiano y lo circunstancial, según los intereses y las necesidades del estudiante.

Secuenciación: de lo simple y concreto a lo complejo y abstracto.

El método: auto-instrucción del conocimiento, la auto-educación y el auto-gobierno. “La libertad de palabra debe ir acompañada con la acción” y ello se complementa con observar, trabajar, actuar, experimentar los objetivos de la realidad. La pedagogía activa privilegia la acción y la encuentra como una garantía de la comprensión.

Recursos didácticos: las ayudas educativas se diseñan para los estudiantes no para los docentes. Las ayudas no son un medio para facilitar la enseñanza, si no que son la enseñanza misma “manipular es aprender”.

Los Modelos Pedagógicos Contemporáneos y la Pedagogía Conceptual.

Reich, citado por De Zubiría³⁴ estudia las mega tendencias del presente milenio y propone los lineamientos la escuela del futuro, señala entre ellos: El favorecimiento de las operaciones de análisis, la formación de un pensamiento sistémico y global, el desarrollo de la habilidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y la exigencia de formar individuos más creativos.

Modelos Pedagógicos Contemporáneos:

- La escuela histórico-cultural
- La teoría del aprendizaje significativo

- La pedagogía conceptual

La Escuela Histórico-Cultural. El principal aporte de Vigotsky desde la perspectiva psico-pedagógica, fue su original teoría sobre la “Zona próxima de desarrollo”, la cual se refiere a las acciones que el individuo solo puede realizar inicialmente con la colaboración de otras personas, por lo general adultas, pero que gracias a su interrelación, aprenden a desarrollarse de manera autónoma y voluntaria.

Teoría del Aprendizaje Significativo. Para David Ausubel el aprendizaje puede ser repetitivo o significativo. El aprendizaje es significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculen de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el individuo. El aprendizaje repetitivo presenta de manera totalmente acabada el contenido final que va a ser aprendido. Es aquel que no logra establecer la relación con los conceptos previos o si lo hace, es de forma mecánica y, por lo tanto, poco duradera.

Pedagogía conceptual. Esta pedagogía formula teorías del conocimiento y del aprendizaje, mas no teorías pedagógicas. Zubiría asume al ser humano como unidad indivisible, integrada por tres elementos: una inteligencia que garantiza el desarrollo cognitivo, un cuerpo físico que se expresa en forma inteligente relacionándose y solidarizándose con otros seres humanos y su entorno, y una espiritualidad que se reconoce en principios y valores como motivaciones y actitudes. A este modelo, corresponde un diseño curricular enunciado en este postulado, “Todo acto educativo incluye seis componentes: a) Propósitos, b) Enseñanzas, c) Evaluación, d) Secuencia, e) Didáctica y f) Recursos”. Los contenidos son medios para alcanzar fines formativos superiores que siempre tienen propósitos cognitivos, expresivos y afectivos. Esto es lo que establece el sello característico del modelo innovador, que desarrolla la Fundación Alberto Merani, con aplicaciones institucionalizadas por el Ministerio de Educación del Ecuador, Venezuela, países Centroamericanos y desarrollos valiosos en Educación básica media y superior de Colombia, orientados por profesionales de la educación comprometidos con la dignidad y desarrollo humano integral.

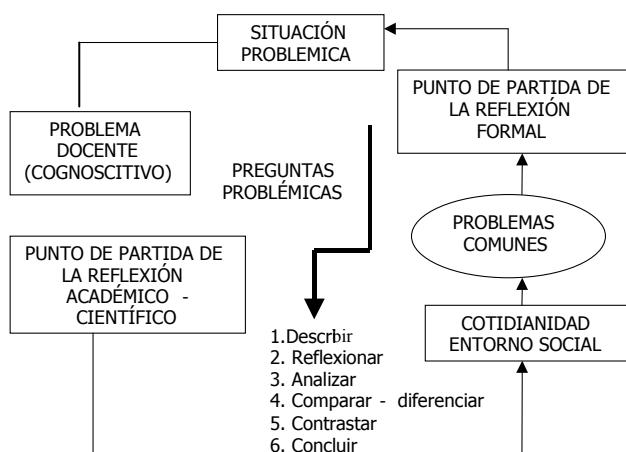
³⁴ *Ibíd.*, p. 97.

Modelo de Enseñanza Problemática. Se enmarca en una tendencia que va más allá de cualquier esquema rígido, se ubica entre el Constructivismo y la Educación Activa; contiene un conjunto de posibilidades que se abren para introducir una nueva práctica pedagógica, con la cual se va perfilando el camino de la nueva institución educativa, de un nuevo modo de ser del maestro y de unas nuevas relaciones con el saber.

1. Situación Problemática. Es aquella situación pedagógica que da lugar a preguntas que son necesarias resolver. Es la situación que se caracteriza por la existencia de un nuevo objeto de actividad intelectual y la aspiración de dominarlo por parte del sujeto de aprendizaje.” La situación problemática, surge sólo sobre la base de la interacción del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento y sólo en el caso de que esta interacción no determine los resultados”³⁵ Es aquella situación pedagógica que da lugar a preguntas
2. Concepto de ser humano. La enseñanza problemática concibe al ser humano como un ser individual o colectivo, creador y transformador de la realidad social, centro de atención de la reflexión empírica, académica y científica de las ciencias sociales. Que desarrolla su existencia en un espacio que se constituye en escenario de sus acciones. Ese espacio es susceptible de ser estudiado y conocido desde distintas ópticas, así toda su actuación social sus conflictos se desenvuelven en un escenario, el que en gran medida determina, sin condicionar su manera de comportarse.
3. Propósito. Potencializar la capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu científico y la disciplina del trabajo académico, soluciones para los problemas de su interés y realidad social..
4. Relación Maestro Estudiante. Perspectiva horizontal en lo personal y circular en lo colectivo. El maestro o formador concibe el aprendizaje como aspecto socializador, ya que la clase se constituye en una complejidad de puntos de vista, actitudes, expectativas, necesidades y saberes que enriquecen la experiencia educativa.

³⁵ MARTINEZ LLANTADA MARTA. La enseñanza problemática y el desarrollo del pensamiento creador. Documento mimeografiado.

5. La investigación como objeto de análisis de situaciones hipotéticas problemáticas. Al estudiante, parte fundamental de su búsqueda y aprehensión del conocimiento, con actitud de confianza en sí mismo y en su capacidad para aprender, en un ambiente de profunda camaradería e inmenso afecto a la luz de los valores humanos.
6. El Problema Metodológico (Docente) Forma peculiar de enseñanza que sigue el proceso investigativo, plantea problemas y los resuelve conjuntamente con los estudiantes. Sigue el proceso de investigación que caracteriza la búsqueda de conocimientos científicos. Describe el problema objeto de estudio, hace una reflexión general de la que surge el interés por someter el problema a análisis, elección de elementos esenciales, para establecer sus diferencias y llegar a conclusiones generales o particulares.



Retos para lograr que un modelo pedagógico sea pertinente y transformador social:

- Oportunidad de educación para todos. La Educación ha de estar al alcance de los educandos, ésta aumenta las posibilidades de desarrollo, mejora su preparación y participación, facilita la interacción personal y el alcance de la eficiencia.
- Formar de acuerdo con la realidad de cada uno, pero con responsabilidad social. Teniendo en cuenta que el ser humano, es un ser social con sentido constructivo.

- Orientar para una formación profesional. En la actualidad, la sociedad del conocimiento exige formar profesionales más integrales, es decir, personas que se caractericen por una formación holística integradora. Las propuestas educativas que no tributen una formación profesional acorde a las necesidades individuales y colectivas, frenan los cambios sociales con sentido constructivo.
- Educación Trascendente: Es aquella que con sentido útil para toda la vida, que le favorece la continua integración a la sociedad que se encuentra en constante transformación y así, este pueda aportarle a las demandas sociales como ser humano más capacitado. que tiene como reto la constante realización y actualización.
- Desarrollo del espíritu creativo. Todo modelo pedagógico propende por el desarrollo del espíritu creativo a fin de dar respuesta a las demandas sociales.
- Formación económica. La sociedad actual está sumida en profundos y vertiginosos cambios que tienen su base en los resultados de la revolución histórica-social, cultural y contemporánea.

Este hecho introduce nuevos enfoques en todas las direcciones de la formación de las personas incluyendo la necesidad de una formación económica que les permita cada vez más insertarse en las realidades en que viven. El papel del ser humano se incrementa en estas condiciones, se convierte en el centro de las transacciones económicas y figuras que las mismas encarnan.

- Formación para el trabajo en grupos. La Educación tiene un carácter eminentemente social y socializador, de ahí que sus procesos exigen que su actividad formadora se base en el trabajo grupal que permita la interdependencia, propósitos y esfuerzos comunes. Estos procesos deben permitir a los que se educan asociarse a tareas comunes, aprender en un régimen de comunidad y cooperación que favorezcan las relaciones de comunicación entre las personas.
- Creciente respeto por el hombre. El respeto por el hombre significa que este tenga el valor de rechazar construcciones ideológicas que lo coloquen como simple partícula o mero engranaje de un complejo ideológico cualquiera. Es preciso entonces, cultivar la ciencia, la filosofía y la política, entre otras. La formación consciente del respeto por el hombre, tiene por objeto humanizarlo, hacerlo más solidario y cooperador con sus semejantes, en lugar de dominarlos, es un deber que impone la utilización de todos los recursos disponibles y de todas las prácticas educativas.

Todos estos retos llevan al logro de tres aspectos fundamentales:

- Contribución al cambio socioeconómico y a la promoción del desarrollo humano sostenible.
- Perfeccionamiento de la organización.
- Mejor adaptación a los cambios que se operan en la sociedad.

Es de reconocer que un modelo pedagógico tiene mayor aplicabilidad para el desarrollo de unos procesos que de otros y dependiendo de diversos aspectos y perspectivas tales como contenidos curriculares, didácticas, el método con su relación maestro-alumno y la evaluación, es conveniente asumir posiciones eclécticas.

3.10.1 Currículo.

En coherencia con los conceptos de enfoque y modelo pedagógico, el *enfoque curricular* responde a las diferentes formas teóricas de ver y explicar el currículo. “Currículo es *el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local.*”³⁶.

El currículo es la forma de organizar la enseñanza y el aprendizaje en coherencia con enfoque y el modelo pedagógico que le corresponde, sobre la base de una organización de objetivos, métodos, recursos y formas de evaluación, en procura de favorecer niveles de formación.

El currículo contiene las experiencias que, por tradición, han sido tomadas de los recursos de la naturaleza o de la comunidad, (ya sean naturales o hechos por el hombre) y que son planteadas para facilitar el aprendizaje. Es el conjunto de elementos que influyen al estudiante por medio del proceso educativo, el cual se desarrolla con planes, programas, proyectos, actividades, materiales didácticos y todos aquellos otros elementos que facilitan la relación maestro-estudiante.

³⁶ Ley 115 o Ley General de Educación de 1994. Artículo 76

La institución educativa reúne experiencias, se esfuerza para lograr los resultados proyectados, secuencia los contenidos para enseñar a pensar, experimenta innumerables estrategias para mejorar la disciplina del estudiantado, planea el desarrollo de actividades no solo escolares sino extra escolares y detalla, entre otros, el perfil de los actores que conforman la comunidad educativa. Todo esto comprende lo que es el currículo.

El currículo también abarca las experiencias que surgen a medida que se van desarrollando las actividades educativas, como el espacio para los descansos, las relaciones entre los estamentos educativos, las investigaciones que se adelantan por profesores y estudiantes y todos los aspectos que en un momento dado se presentan en torno a la vida académica, que comúnmente entran a formar parte de lo que se ha llamado currículo oculto.

Las dimensiones del currículo se precisan como proceso y como producto.

Como proceso, define unos propósitos de aprendizaje en función de los conceptos de ser humano, de sociedad y de cultura. Determina contenidos objeto de aprendizaje, como conocimientos, destrezas o valores y decide los procedimientos o alternativas más aptas para lograrlos. En el procedimiento relaciona los elementos según el modelo pedagógico seleccionado.

Como producto, se refiere a los resultados propios del trabajo curricular en un periodo dado, en donde se generaron planes, programas, proyectos, materiales de instrucción, recursos didácticos y experiencias que entra a formar parte de la tradición y del conocimiento alcanzado con la realización de proyectos específicos, según las necesidades de la comunidad educativa.

¿Qué implica el diseño curricular?

- La programación de actividades encaminadas a la definición y actualización de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, contenidos, evaluación y procesos que contribuyen a la formación integral y creación de sentido de identidad con la institución que ofrece los procesos educativos.
- Definir para qué y para quién, se realizan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Colocar en práctica el diseño, adecuarlo y transformarlo según las condiciones sociales y culturales de los grupos sujeto de la aplicación del currículo.
- Dirigir los niveles que cubre el currículo: la administración del proceso, elaboración del diseño y evaluación del desarrollo curricular.
- La conceptualización de las variables que condicionan el trabajo curricular: social, económico, filosófico, científico, pedagógico.
- La orientación del quehacer académico e institucional, la innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.
- Servir de puente eficaz y significativo entre la tradición y el futuro que cada institución desea para sus aprendices.
- La realización de amplias jornadas para explicar los principios, los planes de estudio, los horarios y períodos académicos, el punto de vista curricular, y organizativo acorde a los rasgos evolutivos de los estudiantes.
- La elaboración de la presentación del contenido curricular, donde se explique cada uno de los factores y dimensiones del desarrollo humano que se tuvieron en cuenta para sustentar y definir el currículo.-

Contenidos del currículo: Referentes legales y proyecto Curricular.

- El plan de estudios. El que? Según áreas fundamentales y optativas proyectos y convenios.
- La propuesta Pedagógica. El cómo? Metodología, didáctica.
- Los tiempos, períodos, secuenciación. Cuándo? Intensidad horaria, semanal, mensual, bimensual, trimestral, semestral por ciclos y niveles.
- Los recursos. Con qué? Dotación, materiales.
- La administración Con quién? administración, docentes, instituciones, servicios, convenios.
- El para que se espera? Aprendizaje integral. Logros institucionales

El proyecto curricular requiere precisar los siguientes aspectos:

- Ámbito de aplicación,
- Contenidos de aprendizaje, la secuenciación y distribución de los contenidos,
- Contextualización de los objetivos generales, temas o unidades didácticas,
- Criterios de organización especial y del tiempo de institución educativa,

- Condiciones de flexibilidad para adecuarse a las exigencias de cada sujeto de formación.
- Características concretas del medio en el cual debe aplicarse.

3.10.2 Didáctica.

La Didáctica hace parte de la Pedagogía y dentro del proceso educativo trata de responder a la pregunta ¿cómo enseñar?.

Su origen histórico se reconoce a partir de la publicación de la obra de Juan Amós Comenius (1592- 1670), "Didáctica Magna", considerada como un compendio de métodos y reglas de una buena enseñanza. La didáctica aparece como necesaria y mediadora entre los elementos educativos para el hallazgo de significados y la comprensión conceptual de los ámbitos enseñados.

Se concibe como la disciplina que tiene por objeto específico la técnica de dirigir y orientar el aprendizaje y como el saber que tematiza el proceso de enseñanza y orienta sus métodos, estrategias, eficiencia, eficacia, entre otros.

En relación con su contenido, se define como el conjunto sistemático de principios, normas, recursos y procedimientos específicos, del que todo educador debe tener conocimiento y saber aplicarlo, para la orientación segura a sus educandos en el aprendizaje. Aunque es una disciplina global, tradicionalmente ha tendido a especializarse en torno a las áreas del conocimiento, por ello se habla de didácticas específicas como: didáctica de las matemáticas, de las ciencias naturales, de las ciencias sociales entre otras.

3.10.3 Método.

Relación vertical facilitador - participante: Caracteriza al modelo pedagógico tradicional. El alumno se considera como un receptor de un aprendizaje academicista y verbalista. Se considera aplicable en Coomeva en la transmisión de conceptos básicos.

Relación vertical participante - facilitador: Distingue al modelo pedagógico romántico (experiencial o naturalista) En él Predomina la experiencia natural del alumno con el mundo que lo rodea. Exalta la autenticidad, espontaneidad y libertad individual. El facilitador solamente es un auxiliar. Debe privilegiarse en los procesos de participación, de autogestión y de emprendimiento. Se recomienda utilizarlo en las actividades dirigidas a niños y jóvenes del Club Juvenil.

Relación vertical programación participante: Corresponde al modelo pedagógico conductista. Además de resaltar la importancia de transmitir el contenido científico –técnico al alumno como objeto de la enseñanza, enfatiza en la necesidad de atender las formas de adquisición y las condiciones del aprendizaje. El facilitador se constituye en un intermediario-ejecutor. Puede aplicarse de manera ecléctica en el caso de la instrucción programada para actividades de auto capacitación por parte de los asociados, tales como los programas virtuales y a distancia.

Relación horizontal facilitador – participante- facilitador: Caracteriza al modelo social cognitivo. Este modelo fue el que más se identificó en el listado de valores presentado en el cuarto paso, por ello es importante enfatizar en él, además, es el más indicado para trabajar en forma cooperativa. En cuanto la relación facilitador- saber- participante, ni el facilitador ni el participante poseen la información que se precisa y que se necesita. El participante lo que hace es identificar lo que conoce, lo que observa y lo que dicen los demás. Valora si le interesa o no y toma decisiones sobre si le es útil incorporar los nuevos datos y las nuevas formas de razonar, y el facilitador evalúa qué sucede en los ambientes de aprendizaje, cómo razonan y actúan los participantes y toma decisiones sobre las situaciones didácticas, las actividades, las propuestas que va a plantear al grupo para facilitar la evolución del pensamiento, de las actitudes de los participantes.

Relación vertical facilitador participante- participante facilitador: Corresponde al modelo cognitivo constructivista, especialmente a su cuarta corriente denominada social cognitiva. En este modelo el facilitador es estimulador de experiencias.

Debe emplearse en los procesos en los que el debate y la crítica argumentativa grupal logran resultados cognitivos y éticos colectivos y soluciones a los problemas reales comunitarios mediante la interacción teórica – práctica, como en el proceso tres del componente 1 del Pesems: Fomento de la cultura de la solidaridad mutualista y autogestionaria, correspondiente a la promoción de la participación cualificada.

Principales métodos de enseñanza aprendizaje.

Es de mencionar, que no existe un método de enseñanza superior a otros y que el mejor método es el que pueda lograr un aprendizaje significativo y duradero. Se ha demostrado que el mezclar diferentes métodos a través de la planeación didáctica ayuda a mantener el interés activo de los participantes.

Para alcanzar el propósito o finalidad de la formación en Coomeva, es necesario tener en cuenta los principales métodos de enseñanza tanto tradicionales como modernos y contemporáneos, útiles para la preparación, ejercicio y evaluación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje.

El método inductivo. Se denomina así, cuando lo que se estudia se presenta por medio de casos particulares, hasta llegar al principio general que lo rige. Ofrece a los estudiantes los elementos que originan las generalizaciones y que los lleva a inducir la conclusión, en vez de suministrársela de antemano como en otros métodos. Este método genera gran actividad en los estudiantes, involucrándolos plenamente en su proceso de aprendizaje. Presenta como estrategias del aprendizaje la observación, la abstracción, la comparación, la experimentación y la generalización.

Debidamente orientada, convence al alumno de la constancia de los fenómenos y la posibilidad de la generalización que lo llevará al concepto de la ley científica.

El método deductivo. Consiste en inferir proposiciones particulares de premisas universales o más generales. El maestro presenta conceptos, principios, afirmaciones o definiciones de las cuales van siendo extraídas conclusiones y consecuencias. El maestro puede conducir a los estudiantes a

conclusiones o a criticar aspectos particulares partiendo de principios generales.

Entre los procedimientos que utiliza el método deductivo están la aplicación, la comprobación y la demostración.

El método analítico: Por medio del análisis se estudian los hechos y fenómenos separando sus elementos constitutivos para determinar su importancia, la relación entre ellos, cómo están organizados y cómo funcionan estos elementos.

Los procedimientos o estrategias de aprendizaje que utiliza son: La división y la clasificación.

El método sintético: Reúne las partes que se separaron en el análisis para llegar al todo. El análisis y la síntesis son procedimientos que se complementan, ya que una sigue a la otra en su ejecución. La síntesis le exige al alumno la capacidad de trabajar con elementos para combinarlos de tal manera que constituyan un esquema o estructura que antes no estaba presente con claridad.

Es importante velar porque los contenidos y los métodos a aplicar privilegien el aprendizaje significativo, el cual se refiere a la adquisición de conocimientos que el individuo realiza cuando puede relacionar de forma sustancial, la nueva información o material a aprender con algún elemento de su estructura cognitiva. También se puede decir que el alumno aprende significativamente cuando es competente para relacionar lo que sabe con lo que tiene que aprender.

3.10.4 Evaluación.

La evaluación es el enjuiciamiento sistemático del valor de un objeto. El objeto evaluado puede ser tangible o intangible, puede ser humano o una actividad o programa y puede ser una institución educativa o una organización social.

Para el Ministerio de Educación Nacional³⁷, es la acción de detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo de una persona, los procesos pedagógicos, organizacionales y administrativos.

Las instituciones o subsistemas sociales requieren de pruebas para legitimar su efectividad y justificar el apoyo continuado de la sociedad. Se percibe la demanda creciente para que sean evaluadas las actividades sobre los servicios públicos, los programas comunitarios y educativos.

En el proceso de evaluación tiene que darse un fundamento científico que permita lograr los consensos sociales necesarios para garantizar la calidad de la evaluación, ya que es un proceso altamente complejo y subjetivo. En él se involucra una combinación de supuestos básicos a evaluar y los valores personales de quienes realizan la actividad.

La definición conceptual y operacional de evaluación, afirma que es el proceso de determinar el valor o cantidad de éxito en el logro de un objetivo predeterminado. Este proceso incluye los siguientes pasos: formulación del objetivo, identificación de los criterios e indicadores que sirven para la medición del éxito y la determinación de las recomendaciones para las posteriores actividades.

Tipos de Evaluación

Se presenta la clasificación de la evaluación, según Briones³⁸

- 1) Evaluación intermedia y evaluación terminal. Las evaluaciones intermedias buscan información durante el desarrollo del programa con el fin de detectar dificultades de funcionamiento y buscar soluciones adecuadas y oportunas.

La evaluación terminal, se realiza con el fin de establecer si se obtuvieron o no los resultados esperados y los factores que actuaron en una u otra dirección.

³⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La promoción automática en la educación Básica Primaria. En: Acción Nacional. Bogotá: Educativo cultural, 1987. p.8

³⁸ BRIONES, Guillermo. Programa interdisciplinario de investigaciones en educación. Bogotá: ICFES, 1988.

Mientras las evaluaciones intermedias tienden a ser descriptivas y pragmáticas, la evaluación terminal suele ser de mayor rigor metodológico. Busca relaciones entre variables del programa y del contexto, explicaciones de las modalidades de funcionamiento y de los niveles y calidades de los resultados obtenidos. La evaluación terminal, por lo regular, es realizada por evaluadores externos. Esta es una manera de valorar la objetividad de las conclusiones.

- 2) Evaluación formativa y evaluación sumativa. La evaluación formativa es sinónimo de evaluación intermedia. Es el estudio que se realiza durante el proceso y tiene como fin el proporcionar información de retroalimentación que permita mejorar (formar) dicho proceso.

La evaluación sumativa, que también suele utilizarse indebidamente como evaluación terminal, consiste en estudiar uno o varios productos (de programas, currículo, textos, instituciones, entre otros. ya terminados y sometidos a evaluaciones formativas, con la finalidad de analizar su utilización en la práctica, sus ventajas comparativas, los costos, entre otros.

- 3) Evaluación Interna y evaluación externa. La evaluación interna se refiere, por un lado, a la evaluación realizada por personas que pertenecen al programa (personal directivo y técnico) y por otro, al proceso investigativo que toma como foco central de análisis los resultados alcanzados dentro del mismo programa, en relación con sus objetivos explícitos.

La evaluación externa, en una de sus acepciones, quiere decir la evaluación que hacen evaluadores externos, sin perjuicio de que pueden recurrir a miembros del programa, para informaciones y juicios. Por otro lado, se refiere a evaluaciones que se dirigen a establecer en otro contexto y en otra población, efectos externos derivados de logros de los objetivos del programa.

- 4) Evaluación de procesos y evaluación de impactos. La evaluación de procesos (funcionamiento y otros aspectos dinámicos de un programa), acentúa estos elementos como focos de evaluación, como réplica a una tendencia continua de referir la evaluación exclusivamente a la comparación de objetivos y resultados. La

evaluación de impacto, determina el logro de objetivos de un programa. Es la evaluación de los efectos externos de un programa o de la gestión de una institución.

- 5) Evaluación Participativa. Es un proceso en el que participan aquellas personas involucradas en el mismo, ya sea como realizadoras del proceso, o como usuarias de sus productos. Permite la recolección de información sobre el objeto evaluado, con fines previamente establecidos, conduciendo a la reflexión ordenada para acceder a juicios de valor que permitan a las diversas instancias la toma de decisiones racionales.

La evaluación participativa es un tipo de evaluación cualitativa, en la cual todos sus participantes toman parte en la elaboración del diseño, ejecución, informe final y en la utilización de los resultados.

LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DE COOMEVA FRENTE A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS.

Analizado el horizonte institucional de Coomeva: Visión, misión, valores corporativos y su Sistema de Gestión Integral, a la luz de los modelos pedagógicos y del Pesems Coomeva, se encontraron acercamientos con algunos de ellos.

El énfasis que ha tenido en las últimas décadas el transmisionismo en contenidos de las ciencias, rescata el **Modelo Tradicional**, aspecto importante para la reelaboración de los principales conceptos de la ciencia económica, en la aplicación de la teoría económica comprensiva, de la cual hace parte la economía solidaria, en la que Coomeva se distingue como empresa y se visualiza como exitoso modelo, fuente de solución a las necesidades y expectativas del profesional colombiano y de su familia.

Las metas y a la vez el método del **Modelo Pedagógico Romántico** que exalta la autenticidad, espontaneidad y libertad individual, favorece la autogestión y la creatividad, características de la economía solidaria, en cuanto estimula la participación de todos los asociados de las organizaciones empresariales en las decisiones y el emprendimiento, como solución a sus necesidades y expectativas, y como aporte al fortalecimiento del sector solidario y a la construcción de capital social, propósitos estos expresados en la visión y la misión de Coomeva.

En el **Modelo Social y Cognitivo**, tal como señala Rafael Flórez, los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para trabajar en forma cooperativa y solucionar problemas que los individuos no podrían resolver solos. En este sentido se aproxima al espíritu de la economía solidaria que propende por la organización en formas asociativas, que además de buscar el desarrollo integral del ser humano, contribuyan a la construcción de capital social. Coomeva, como empresa de economía solidaria, incluye en su horizonte Institucional esta intencionalidad.

Estas apreciaciones evidencian que los modelos pedagógicos, de alguna manera, han favorecido y pueden favorecer la promoción de la filosofía institucional de Coomeva, es decir que se puede hacer una apropiación ecléctica, lo que prácticamente se da en todos los procesos pedagógicos.

Coomeva, de acuerdo con su filosofía institucional, basada en los postulados, principios y valores de la economía solidaria, requiere manejar sus procesos de

formación, enseñanza, educación y aprendizaje, con base en un enfoque y un modelo pedagógico, acordes con esa misma conceptualización filosófica, ya que así se puede garantizar una mayor cualificación pedagógica y metodológica de los diferentes componentes del Pesems de la Institución y, por supuesto, una mejor asimilación por parte de los grupos etéreos de la población, sujetos a recibir los diversos programas y contenidos curriculares.

Conviene identificar qué programas y estrategias metodológicas de los componentes del Pesems, corresponden a procesos de formación, enseñanza o educación en su sentido más amplio. Así por ejemplo, se considera que las acciones pedagógicas de emprendimiento empresarial caben en la clasificación de enseñanza, mientras que las otras consideradas en su aspecto más amplio, son actividades de educación, acordes con el concepto de cada una de estas definiciones. Y si “la formación es lo que queda después de olvidar la información, es lo contrario a lo accidental, a lo inmediato, a lo particular y específico y en este sentido, no se debe confundir con el aprendizaje”.

De acuerdo con ello, lo que se pretende con la unificación de un enfoque y un modelo pedagógico para Coomeva, es la formación de los asociados y el resto de su comunidad en un estilo de vida acorde con la teoría y práctica de la economía solidaria, donde los individuos sujetos de formación, enseñanza y educación, introyecten y apliquen, ideas básicas tales como las expuestas por Sven Ake Book, en su libro “Valores cooperativos para un mundo en cambio”:

- La igualdad de derechos y oportunidades para que las personas participen democráticamente, mejorará el uso de los recursos con que cuenta la sociedad y promoverá la mutualidad, comprensión y solidaridad (igualdad y democracia).
- En la sociedad, la distribución justa del ingreso y del poder económico debe basarse en el trabajo y no en la posesión de los bienes de capital (equidad, justicia social)
- Las actividades deben ser voluntarias, ya que esta es la mejor manera de promover la participación, el compromiso y la responsabilidad (libertad, voluntariado)

- Las personas tienen la disposición y la capacidad de mejorar las condiciones de vida, siguiendo un sistema pacífico paso a paso, realizando actividades que despiertan la conciencia y acciones conjuntas, que demuestran el poder comunitario (emancipación social y economía, esfuerzo mutuo)
- Las organizaciones económicas de la comunidad deben desarrollarse con el propósito de satisfacer las necesidades de las personas (hacer frente a las necesidades económicas)
- Las organizaciones económicas y de otro tipo, deberían caracterizarse por su responsabilidad ante toda la comunidad (responsabilidad social)
- Al mejorar las condiciones de vida, deben tenerse en mente perspectivas internacionales y globales (internacionalismo, solidaridad y paz global)

Además de las ideas básicas anteriormente expuestas, se deben considerar también los valores emanados del Congreso de Estocolmo en 1988 y retomados en el de Manchester 1995, que han permeado la filosofía de Coomeva tales como son: democracia, participación, honestidad, preocupación por los demás. Adicionalmente, para intentar una conceptualización del modelo pedagógico ideal para nuestra institución, debemos tener en cuenta la aplicación en este mismo modelo y su correspondiente enfoque pedagógico y las ideas éticas, también básicas, expresadas por Sven Ake Book en la misma obra citada.

Para expresar esas ideas éticas básicas de la misma manera que las ideas básicas, los cooperativistas deben:

- Vivir lo que aprenden (honestidad)
- Interesarse y preocuparse por otras personas (humanismo, interés por otros)
- Aplicar el espíritu de la comunidad al relacionarse con su(s) compañero (s) cooperativista(s), (solidaridad, mutualidad)
- Responsabilizarse por sus propios actos, por el conjunto de la actividad y por su impacto en la sociedad (responsabilidad)
- Creer en la justicia social y económica (justicia)

- Defender los derechos y sistemas de toma de decisiones democráticas, participar en la vida democrática y respetar las decisiones democráticas (mente democrática)
- Mostrar fe en el cooperativismo (Constructivismo)

Aplicando estas consideraciones que sustentan la experiencia vital de lo que más aun que cooperativismo, debe constituir y constituye la “economía de la solidaridad” en su concepto más amplio, se encuentra que cada una de las ideas básicas y éticas expresadas anteriormente, encierra un valor fundamental o un postulado axiológico particular y será con base en ellos que pretenderá un acercamiento a la conceptualización de un modelo pedagógico especial para Coomeva.

En este orden de ideas, se presenta un listado de estos valores anotados entre paréntesis, y al frente de estos, el nombre del modelo pedagógico, en el cual podrían inscribirse, entre los siguientes: T: tradicional, C: conductista o transmisionista, R: romántico. Cog: Cognitivo y S: social, valores en los que debe fundamentarse el modelo pedagógico Coomeva.

VALORES COOPERATIVOS		MODELOS PEDAGÓGICOS
1.	Igualdad	S
2.	Democracia	S
3.	Equidad	S
4.	Justicia social	Cog, S
5.	Libertad	R
6.	Voluntariado	R, Cog
7.	Emancipación social y economía	C,R,Cog
8.	Esfuerzo mutuo	S
9.	Hacer frente a las necesidades económicas	C
10.	Responsabilidad social	Cog, S
11.	Internacionalismo	Cog, S
12.	Solidaridad	Cog, S
13.	Paz Global	Cog, S
14.	Honestidad	T,C,R,Cog,S
15.	Humanismo, interés por los demás	T,,Cog,S
16.	Mutualidad	Cog, S
17.	Justicia	Cog, S
18.	Mente democrática	Cog, S
19.	Constructivismo	Cog, S

Retomando el comparativo anterior a la luz de la conceptualización de cada uno de los modelos propuestos, podemos inferir sin ninguna dificultad que los componentes educativos de enseñanza y de formación ideales para la comunidad Coomeva, corresponden en su mayoría al modelo cognitivo y a su otra cuarta corriente denominada pedagogía social constructivista.

Para ello, basta con analizar la presencia del espíritu de los modelos propuestos y su posible aplicación pedagógica para recontextualizar valores cooperativos, con el ánimo de que la comunidad Coomeva los introyecte y los convierta en un verdadero proceso de formación.

En este orden de ideas vemos que el Modelo Tradicional aparece dos veces como instrumento pedagógico útil para transmisión de conocimientos, el Modelo Conductista tres veces, el Modelo Romántico cuatro veces, a diferencia aparece el Modelo Cognitivo catorce veces y su variante Modelo Social diecinueve (19) veces. Sobre los resultados de la tabulación anterior, es pertinente aclarar que no se han asignado los modelos a los valores propios de la economía solidaria de una manera aleatoria o caprichosa, sino de acuerdo con el espíritu y los límites y alcances de cada modelo en su propio análisis.

Para profundizar esta afirmación y con el ánimo de establecer un método, además de estadístico mucho más profundo y sustentado, es importante retomar las características de cada modelo en cuestión y su esquematización fundamental según el mismo autor Flórez Ochoa.

Aunque después del análisis del cuerpo teórico de cada uno de los modelos, es obvia la preponderancia del modelo pedagógico social – cognitivo, como una unidad en correspondencia con la filosofía cooperativa ostentada por Coomeva.

También pueden aplicarse de una manera ecléctica el modelo conductista, en el caso de la “instrucción programada” para actividades de auto – capacitación, por parte de los asociados, tales como cursos de inducción y reinducción, específicos de la Cooperativa y otros de educación formal como enseñanza del inglés y demás disciplinas tendientes a que el asociado adquiera destrezas prácticas que le permitan

hacer frente a sus necesidades económicas, por ejemplo, Cursos de contabilidad o matemáticas financieras, basados en las técnicas skinnerianas o conductistas.

El Modelo Pedagógico Romántico, con su entronización de la libertad individual, el desarrollo espontáneo, sin interferencia y la libre expresión, puede ser utilizado para las actividades de educación dirigidas a niños y jóvenes del Club Juvenil, con el ánimo de no constreñirlos a una normatividad rígida, sino estimular su participación.

El surgimiento en las últimas décadas de la Teoría Económica Comprensiva y del concepto de Economía Solidaria, componente de ésta, producto de la problemática socioeconómica que caracteriza al mundo globalizado de hoy, amerita el diseño de un modelo pedagógico alternativo que bien podemos denominar Modelo Pedagógico Solidario.

Para la operacionalización de un Modelo Pedagógico Solidario, al igual que para cualquier otro modelo, es necesario retomar las preguntas que se han planteado para el diseño de un modelo pedagógico. Coomeva, como empresa de economía solidaria, puede servir de punto de partida para esas reflexiones. Al analizar su Filosofía Institucional, se pueden descubrir las respuestas a los interrogantes planteados.

Respecto al tipo de ser humano que se desea formar, se quiere una persona crítica, auténtica, autónoma, creativa y solidaria, practicante de derechos y deberes como ciudadano y asociado, con capacidades para participar e interactuar en la autogestión de los procesos económicos o empresariales y de coadyuvar al cambio social de su comunidad.

En relación con el tipo de educación, se debe enfatizar en una acción pedagógica, científica y tecnológica, centrada en el desarrollo integral del ser humano, es decir, en el desenvolvimiento armónico de la corporeidad, la espiritualidad, la individualidad y la sociabilidad, con el fin de contribuir a la profundización, sistematización y enriquecimiento de sus conocimientos y experiencias, para producir nuevos saberes que sirvan a la realización de la misión y del proyecto pedagógico de la organización.

En consecuencia, se debe reflexionar sobre lo que significa educar para la solidaridad:

Educar para la Solidaridad significa educar para comprenderse a sí mismo, para comprender al otro y para comprender al mundo. Comprender al mundo implica además, la comprensión de las relaciones del ser humano con su entorno, lo que le permite ser consciente de sus orígenes y ubicarse en el mundo. Comprender al otro es una acción solidaria que supone a partir de la propia identidad, reconocer y respetar la diversidad.

Educar para la solidaridad es educar, para aprender a vivir con los demás. Esto implica reconocer el conflicto y buscar la forma de solucionarlo de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los otros y de sus culturas.

Educar para la solidaridad es educar para el ejercicio de la autonomía, de la independencia, de la responsabilidad para asumir las decisiones y gestionar su propia vida, es decir es educar para la libertad.

Educar para la solidaridad es educar para el Desarrollo Humano. La participación de las personas y de las comunidades debe fundamentar el desarrollo, permitiendo que cada persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la comunidad en la que vive.

EL ENFOQUE Y MODELO PEDAGÓGICO PARA COOMEVA

5.1 El enfoque pedagógico:

De acuerdo con los pasos anteriormente desarrollados y especialmente con el paso 3, correspondiente al referente teórico y al paso 4, referido a la caracterización de los procesos de formación en Coomeva, se privilegia como enfoque pedagógico, el Socio Cultural, como constructo filosófico que inspira el ideal de persona que se desea formar y que fundamenta el modelo pedagógico para Coomeva, el cual está sustentado en los siguientes rasgos que se identifican en los procesos de educación actuales y en aquellos que se quieren desarrollar a futuro.

Contexto deseado:

En cuanto al ser humano, se concibe de manera integral, entendido como:

- Eminentemente social
- Ético

- Constructor de su propia identidad y proyecto de vida.
- Solidario consigo mismo y su entorno social.
- Caracterizado por la defensa de la justicia social y el desarrollo económico del país.
- Que actúe orientado por los valores y principios universales de la cooperación.
- Competente para ejercer liderazgo y comunicarse en forma efectiva.
- Con capacidades para participar en la gestión de procesos económicos empresariales.
- Con espíritu cívico, hábitos democráticos e inclinaciones hacia la libre asociación.

En cuanto a la sociedad que enmarca este modelo pedagógico:

- Que respete la diversidad étnica y cultural, satisfaciendo las necesidades y aspiraciones económicas y sociales comunes.
- Con estructura y funcionamiento democrático.

En cuanto al proceso de enseñanza:

- Reconoce las diferencias en los ritmos de aprendizaje de los participantes.
- Retoma las necesidades de los participantes como base de las decisiones educativas
- Fortalece los procesos que refuerzan el sentido de identidad y pertenencia hacia lo colectivo.
- Concede valor al conocimiento personal y colectivo.
- Aprovecha el contexto para crear ambientes educativos.

En cuanto al proceso de aprendizaje:

- Se propician ambientes centrados en el ser social, mediante procesos colectivos.
- Se valora el aprender haciendo, la reflexión individual y colectiva y las prácticas de trabajo cooperativo.
- Se trabaja a partir de acciones con sentido solidario como proceso de cooperación e integración.

En cuanto al facilitador³⁹:

- Planea y orienta ambientes de aprendizaje centrados en las personas, su entorno social y sus niveles de conocimiento.
- Sus relaciones con el participante son preferiblemente horizontales⁴⁰.
- Es reflexivo y crítico.
- Amplia capacidad cognitiva y humana para asumir con solvencia la educación solidaria.
- Fortalece la práctica de los valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua.

En cuanto a la evaluación:

- Está centrada en la auto evaluación.
- Se orienta a los procesos y los resultados.
- Mide la apropiación de la cultura de la solidaridad.
- Es interna y/o externa

5.2 El Modelo Pedagógico

5.2.1 Finalidad: Reconocer la economía solidaria como una alternativa de desarrollo humano.

5.2.2 Propósito: Promover y fortalecer la cultura de la Solidaridad.

5.2.3 Estructura temática: De acuerdo con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario, Pesems Coomeva 2003-2010, capítulo 3, se estructuran tres líneas generales de formación en cada uno de los componentes allí descritos. En términos de su operación cada uno de estos componentes será desarrollado mediante un conjunto de programas, que respondan a las necesidades e intereses de los asociados, conformado por actividades de formación, capacitación e información, a las cuales accederán los distintos grupos poblacionales obteniendo una certificación y unos derechos de acreditación.

³⁹ Facilitador: Persona que crea condiciones y oportunidades de aprendizaje para que el participante asuma libremente actitudes y comportamientos solidarios. Aunque en ocasiones en los procesos formativos de Coomeva, el facilitador asume roles de maestro, tutor, educador y profesor.

Componente 1: Fomento de la cultura de la solidaridad mutualista y autogestionaria

Línea institucional y cultura solidaria: Los programas a desarrollar comprenden saberes específicos en el desarrollo del pensamiento de la economía solidaria. para desarrollar conocimientos, competencias y actitudes que permitan emprender empresas solidarias competitivas sostenibles y educar para fomentar la cultura solidaria.

Programas de formación básica:

- La cooperación un acto connatural al ser humano.
- Historia y desarrollo de la Cooperación.
- Inducción cooperativa.
- Educación para la democracia.
- Reinducción para asociados.
- Liderazgo social y cooperativo.

Programas de formación intermedia:

- Conceptos básicos de economía
- Gestión empresarial cooperativa.
- Modelos empresariales cooperativos.
- Normatividad cooperativa
- Control y balance social

Programas de formación Avanzada:

- Historia de los procesos sociales y solidarios.
- Teorías de la Economía de la Solidaridad.
- Normatividad aplicable a la economía solidaria
- Sociología de la solidaridad
- Pedagogía y didáctica cooperativa
- Creación y gestión de empresas solidarias.
- Dirección de empresas de economía solidaria.
- El desarrollo de la economía solidaria en Colombia.
- Competitividad y modelo económico solidario.

⁴⁰ Horizontal: se refiere a que no se establecen relaciones de autoridad en relación con el conocimiento; Dicha

- Políticas sociales y economía solidaria.

Componente 2: formación para el desarrollo de las competencias personales y profesionales.

Línea de crecimiento personal: Se ocupa de promocionar y orientar el diseño y afianzamiento del proyecto de vida de las personas y la promoción del liderazgo personal y social.

Para lo anterior se plantean los siguientes programas:

- Motivación y autoestima.
- Asertividad y desarrollo personal.
- Ética y valores humanos
- Proyecto de vida e inteligencia emocional.
- Competencias comunicativas.
- Competencias para el Trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Resolución y concertación de conflictos
- Toma de decisiones.
- Economía familiar
- Competencias ciudadanas.

Línea de desarrollo profesional: Se ocupa de fortalecer la promoción científica y cultural, el saber específico de los asociados, con el fin de contribuir a su competitividad profesional.

- Programas de educación profesional continua.
- Programas de actualización profesional.

Componente 3: Emprendimiento para la competitividad empresarial, asociativa y solidaria.

Programas: Busca motivar, formar y capacitar para la vida empresarial autogestionaria.

- Espíritu Empresarial y emprendimiento solidario. (Motivación)

- Procesos de organización solidaria.
- Formulación de proyectos y planes de negocio.
- Evaluación social y financiera de proyectos. (Periodo anual)
- Formas de financiación y cofinanciación de proyectos productivos
- Incubación de empresas.
- Planeación estratégica.
- Gestión de empresas
- Normatividad comercial y tributaria.

5.2.4 Secuenciación

Es el ordenamiento lógico de los contenidos. En Coomeva, los contenidos se secuencian para facilitar el cumplimiento de las finalidades propuestas. La secuenciación es un elemento que integra el plan de estudios, al definir los propósitos y los contenidos y en especial su carácter, jerarquía y organización, creando herramientas para secuenciar.

Para el desarrollo de las actividades educativas en Coomeva, se tendrán en cuenta diversas formas de organizar y ordenar los contenidos, entre las cuales, se pueden mencionar:

- Convertir la situación actual en punto de partida.
- Tener en cuenta el papel que cumple lo concreto y lo próximo.
- Atender las diferentes etapas de desarrollo evolutivo del ser humano.
- Seguir los pasos lógicos que privilegia la estructura de la ciencia de la pedagogía, es decir, el proceso de acomodación, asimilación y aprendizaje.
- Presuponer que el conocimiento “b” no puede impartirse sin abordar el conocimiento “a” y que aquellos se convierten en requisitos de un conocimiento “c”.

El presente documento establece líneas y programas secuenciales para cada componente. Una aproximación a un plan de estudios, se realizará en un trabajo posterior, en concordancia con los conceptos arriba expresados.

Postulados de la secuenciación temática adoptados por Coomeva:

1. Los contenidos educativos se organizarán partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y lo abstracto.
2. Se tendrán en cuenta las diferencias cualitativas de los participantes en distintos niveles evolutivos, por lo tanto, se adecuarán los espacios, contenidos, referentes y tiempos, a las características propias de cada grupo humano.
3. En la estructuración del pensamiento, se tendrá presente que existe períodos cualitativamente distintos al período formal y modos de conocimiento. Los niños, los jóvenes y los adultos ejercitan sus capacidades intelectuales y procesan información ligada a los contenidos, con diferentes grados de rigor lógico entre sí.

El tiempo es un componente fundamental, en la medida en que se concerta el límite del cuánto, en términos de duración de las actividades educativas, lo cual permite regular el proceso interactivo entre los actores del aprendizaje.

Es precisamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde la comunicación y los procesos de socialización se dan mediante acciones que en sentido general, pasan de lo externo (lo objetual, lo material) a lo verbal (por medio de la interacción del lenguaje interno y externo), llegando al plano interno (al mental). Aquí el participante ha logrado interiorizar el conocimiento y colocar en práctica actitudes solidarias, que le permitirán asumir la cultura de la solidaridad.

5.1.1 Método

Para ser consecuente con el enfoque pedagógico adoptado, Coomeva privilegia los métodos correspondientes al modelo socio cognitivo, que buscan desarrollar aprendizajes en el participante, donde el facilitador es guía y orientador y el participante es quien construye su propio proceso de conocimiento, lo que se da siempre sobre una base conceptual previa que se reorganiza. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento y hace énfasis en que el participante ascienda a niveles superiores en su construcción mental.

El Modelo Pedagógico Socio Cognitivo tiene como eje fundamental el aprender haciendo, a partir de la experiencia de los participantes, buscando el progreso continuo, el desarrollo y la evolución en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. En consecuencia, el contenido es secundario, lo importante es que todo ello contribuya al afianzamiento y desarrollo de su capacidad de pensar y de reflexionar.

Se recomienda para este modelo adoptar la estrategia de aprendizaje significativo, la cual hace énfasis básicamente en la relación estable de los nuevos conocimientos con los conocimientos previos; la estrategia debe presentar de manera simultánea por lo menos las siguientes condiciones:

1. El contenido que se ha de aprender debe tener sentido lógico, es decir, ser potencialmente significativo por su organización y estructuración.
2. El contenido debe articularse con sentido psicológico en la estructura cognitiva del participante, mediante su anclaje en los conceptos previos.
3. El participante debe tener deseos de aprender, voluntad de saber, es decir, que su actitud sea positiva hacia el aprendizaje.

La estrategia del aprendizaje significativo hace énfasis en los campos del conocimiento y de la sociedad, más que en los contenidos. Sus objetivos pedagógicos en efecto son la reflexión, el pensamiento cualitativo, la iniciativa teórica y la creatividad intelectual.

El Modelo Pedagógico Social enfatiza en el desarrollo de las capacidades del participante en torno a las necesidades de la sociedad. En este modelo el facilitador debe ser un estimulador de experiencias que en un trabajo de cooperación con los participantes contribuya a mejorar su calidad de vida y la de su grupo social. Por tener como marco escenarios sociales que estimulan el trabajo cooperativo para la solución colectiva de problemas, es el modelo que más se ajusta a la naturaleza del cooperativismo como agente de cambio social y como puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común.

Además de estos métodos, en ocasiones debe recurrirse a los métodos de los modelos que de acuerdo a los contenidos y circunstancias sean requeridas, como el Tradicional, el Romántico y el Conductista, debido a una posición ecléctica, que en algunas situaciones pedagógicas se haga necesaria.

5.2.6 Relación facilitador- saber- participante.

En los procesos educativos de Coomeva deben prevalecer relaciones horizontales en relación con el conocimiento, sin embargo pueden aplicarse otros matices dependiendo del proceso de enseñanza que lo amerite en determinados actos pedagógicos. En consecuencia se pueden presentar las siguientes relaciones:

1. **Relación vertical facilitador - participante:** Se considera aplicable en la transmisión de conceptos básicos.
2. **Relación vertical participante - facilitador:** Debe privilegiarse en los procesos de participación, autogestión y emprendimiento. Se recomienda utilizarla en las actividades dirigidas a niños y jóvenes del Club Juvenil.
3. **Relación vertical tutor- programación - participante:** Puede aplicarse de manera ecléctica en el caso de la instrucción programada virtual para actividades de auto capacitación por parte de los asociados, tales como cursos de inducción y otros.
4. **Relación vertical facilitador participante - participante facilitador:** Puede emplearse en los procesos en los que el debate y la crítica argumentativa grupal logran resultados cognitivos y éticos colectivos y también logran soluciones a los problemas colectivos mediante la interacción teórico – práctica, como en el proceso tres del componente 1 del Pesems: Fomento de la cultura de la solidaridad mutualista y autogestionaria, correspondiente a la promoción de la participación cualificada.
5. **Relación horizontal facilitador participante – participante - facilitador:** Debe prevalecer en los procesos formativos tendientes a la conformación de empresas asociativas que buscan solucionar problemas de las personas, que

no podrían solucionar solas y en la formación correspondiente con la filosofía de la Cooperativa.

5.2.7 Evaluación

Para evaluar los procesos de formación en la cooperativa se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: Calidad, cobertura, equidad, pertinencia, eficiencia e impacto, los cuales se describen en el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario Pesems Coomeva 2003-2010.

Además los indicadores de evaluación deben tener las siguientes características:

Independencia: No conviene utilizar el mismo indicador para medidas diferentes.

Verificabilidad: Deben establecerse del modo que sea posible comprobar o verificar de forma empírica los cambios que se van produciendo en el proyecto de formación.

Validez: Todos los indicadores deben reflejar los efectos del proyecto.

Accesibilidad: Se deben establecer indicadores cuya información necesaria se pueda obtener fácilmente.

¿Cómo lograr comprobar la efectividad del modelo pedagógico en Coomeva?

- Identificando la coherencia entre los programas realizados y la aplicación del modelo.
- Estableciendo una línea de base con grupos de interés, con los cuales se verifiquen cambios cognitivos y conductuales.
- Mediante el concepto de expertos y triangulación de información: la institución, los asociados y el concepto del experto.

Se deben evaluar los siguientes aspectos: El diseño, la promoción y la ejecución de programas, los resultados y el impacto; esto con el fin de contribuir al logro de la misión de Coomeva.

Indicadores a evaluar en los diferentes programas.

- Determinación de las necesidades de formación (diagnóstico)
- Actualidad del contenido y pertinencia.
- Metodología empleada.
- Bibliografía y cibergrafía disponible.
- Disponibilidad y utilización de medios didácticos.
- Formas y métodos de evaluación.
- Formas de comunicación con los participantes.
- Vinculación entre los contenidos del programa los cuales deben ir concatenados con el punto siguiente.
- Vinculación de los programas con proyectos de investigación.
- Dificultades de aprendizaje que presentan los participantes.
- Uso de los recursos bibliográficos o cibergráficos.
- Influencia del programa en el desempeño laboral y profesional de los participantes en formación.

La evaluación se realiza con los siguientes propósitos:

- Fortalecer el impacto de la formación, entendiendo este como el cambio que se genera en el desempeño social y profesional del sujeto.
- Mantener y actualizar nuevos comportamientos
- Rediseñar contenidos de programas.
- Justificar costo - beneficio.
- Formular planes de acción contingentes

Según el Pesems páginas 72 a 80, se establecen los objetivos de dicha evaluación como las etapas del control del mismo en cuanto a seguimiento y evaluación de los lineamientos estratégicos y políticas, seguimiento de evaluación de programas, seguimiento de evaluación de proyectos, acciones de los organismos de ejecución y asesoría e indicadores, estableciéndose los criterios de calidad, cobertura, equidad, pertinencia, eficiencia, impacto. Así mismo se establecen los indicadores sociales, los indicadores de gestión y eficiencia.

Con base en lo anterior, es importante definir que dichos indicadores deben contar con los instrumentos de medición ya existentes, encuestas, estadísticas, sistema de información de educación (SIE), entre otros, con los cuales se realiza el proceso de alimentación al Balanced Scorecard.

Dentro de la evaluación para la aplicación del Modelo Pedagógico de Coomeva, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: Necesidades, base, insumos, procesos, resultados e impacto, definiendo éstos así:

Evaluación de necesidades.

Identificación de conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para un desempeño aceptable de los asociados en cada uno de los componentes y líneas de formación establecidos en el Pesems.

Evaluación de insumos.

Evaluación de los elementos asociados a la formación: costos, selección de facilitadores y participantes, planes de estudio, lugar, materiales, etc.

Evaluación de procesos.

Se deben llevar a cabo evaluaciones periódicas durante todo el periodo de formación y adaptar el horario, los contenidos y el enfoque, si es necesario para un mejor logro y adquisición de competencias en los asociados.

Evaluación de resultados.

Evaluación de los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias, en el conocer, el hacer y el convivir. Dichas competencias serán de nueva adquisición o mejoradas después del proceso de formación y de evaluación interna o externa (opcional)

Evaluación de impacto.

Determinación del efecto de la formación sobre el desempeño individual de los asociados en su desarrollo personal, profesional y su incidencia en la organización y otros desempeños sociales y asociativos.

La evaluación en Coomeva debe ser continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa y formativa.

Para los anteriores conceptos además de lo contenido en el Pesems Coomeva, se han tenido en cuenta los criterios del doctor Pedro Alfonso Alemán de la Universidad Pinar del Río de Cuba.